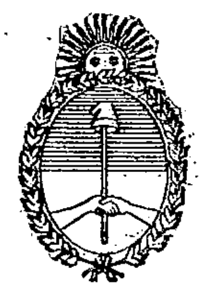


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 10 de abril de 1984

NUMERO

25.404

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDITORIAL CUL-TEC SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Editorial Cul-Tec Sociedad de Responsabilidad Limitada en Editorial Cul-Tec Sociedad Anónima. Por 1 día. Por escritura Nº 11 de fecha 31 de enero de 1984, pasada ante el Notario de Lomas de Zamora, Alfredo Noto, en consecuencia con lo resuelto en reunión de socios unánime del día 30 de noviembre de 1983, se modifica la sociedad "Editorial Cul-Tec Sociedad de Responsabilidad Limitada", transformada en "EDITORIAL CUL-TEC SOCIEDAD ANONIMA", la que girará de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550 y los siguientes artículos: 1) Domicilio: Avenida Independencia 1654, Capital Federal. 2) Duración: 50 años contados a partir del 22 de abril de 1949, fecha de la inscripción registral de la sociedad transformada. 3) Socios: Juan Sebastián Cutrone, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1918, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Margarita Buffa, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.231.807, domiciliado en Avenida Directorio 666, 4º piso, Capital Federal. Pablo Ricardo Mazzitelli, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1925, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.219.432, comerciante domiciliado en Avenida Santa Fe 1606, piso 11, Capital Federal, y Rosario Alberto Prestifilippo, argentino, nacido el 9 de mayo de 1929, comerciante, casado en primeras nupcias con Catalina Silvia Torrano, domiciliado en la calle Las Casas 4055, Capital Federal. 4) Objeto social: La explotación del negocio de Editorial, mediante la edición, distribución y venta de revistas y libros técnicos y científicos, publicidad y propaganda, imprenta, edición de cursos técnicos por correspondencia y|o personales, ya sea por cuenta propia, como representante o en participación en la República Argentina o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social: Pesos argentinos seiscientos mil, representado por 600.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, y de $a uno de valor nominal por acción. El capital se suscribe y se integra totalmente de acuerdo al balance confeccionado a tal efecto con fecha 31 de octubre de 1983. El capital social de Editorial Cul-Tec Sociedad de Responsabilidad Limitada, era de pesos argentinos 100 y se elevó al transformarse en Sociedad Anónima a la suma mencionada de $a 600.000; así: $a 508.583,27 por Capitalización del "Saldo de Revalúo Contable, Ley 19.742, Capitalizable"; $a 550 por Capitalización de Reserva para futuras capitalizaciones; y $a 90.766,73 por capitalización del saldo de la cuenta "Ganancias Acumuladas". 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de 3 ejercicios. En el acto de la transformación se designó además el siguiente Directorio: Presidente: Juan Sebastián Cutrone. Vicepresidente: Pablo Ricardo Mazzitelli. Director: Rosario Alberto Prestifilippo. Síndico titular: Corina María Isabel Alvarez. Síndico suplente: Enrique Juan Martorell. 7) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 969 — Nº 94.416

BURMISO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — 1) Ruth Margarita Avant de García, peruana, casada, nacida el 3|2|1943, comerciante, Pasaporte Rep. del Perú Nº 15.511, domiciliada en Lavalle 987, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Santiago Cousido, argentino, soltero, nacido el 15 4 1953, comerciante, D. N. I. 10.801.208, domiciliado en Monasterio 434, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escrituras Públicas del 20|2 1984 y 15|3 1984. — 3) BURMISO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL. — 4) Florida 537, 4º piso, Capital Federal. — 5) Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisiones, loteos, intermediaciones y administración de inmuebles. Importación, exportación y representaciones de mercaderías y materias primas. — 6) 99 años. — 7) $a 120.000.00. — 8) Presidenta: Ruth Margarita Avent de García; Vicepresidente: Santiago Cousido. Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura a cargo de 1 síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 1 año. Síndico titular: Gustavo Marcelo González; Síndico Suplente: Fernando Raúl D'Acunto. — 9) Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de enero.

El Autorizado.
$a 289 — Nº 94.250

19 DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1982 protocolizada por escritura pública número veintiuno del Registro número dos mil quinientos cuarenta y cuatro a cargo del escribano Norberto R. Juan, aumentó el capital social a la suma de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) emitiendo 940.000.000 de acciones de valor nominal $a 0,0001 c|u. modificando el apartado referido al capital social en el Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: El capital social asciende a la suma de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos).

El Presidente.
$a 153 — Nº 94.258

TRASPAPER SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79 Escritura Nº 263 del 18|8 83. Escribano Jorge Luis Valiante, Reg. 999 Cap. — Socios: Raúl Morbelli, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido 14|6|1951, L.E. 8.593.810, domicilio Avenida Santa Fe 2385, Capital; y Carlos Alberto Ernesto Gabrielli, argentino, casado en segundas nupcias, Contador Público Nacional, nacido 4|9|1937, L. E. 4.251.494, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2448, piso 3º "11", Capital. — Denominación: TRASPAPER SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a lo siguiente: La compra, venta, consignación, permuta, distribución, conversión, transformación, representación, importación y exportación de pulpa de madera, papel, cartón, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, en todas sus formas, celofán, papel de empapelar, toallas, pañuelos, servilletas y manteles, papeles para armar cigarrillos, artículos de cotillón, prendas de vestir de papel, pajitas de papel cartón piedra, ramo librería y papelería en general, incluyendo impresiones, ediciones y encuadernaciones, materiales didácticos y artículos de juguetería, pudiendo actuar como factor, agente o representante de fabricantes, comerciantes, exportadores e importadores en todo ramo o actividad comercial e industrial que se relacione directa o indirectamente con el objeto. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000 — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Don Raúl Morbelli; Vicepresidente: Don Carlos Alberto Ernesto Gabrielli. Síndico titular: Daniel Roberto Intagliata. Síndico suplente: Ricardo Luis Bardelli. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y otro suplente, por un año. — Cierre del Ejercicio: Cerrarán los días 30 de junio de cada año. La sociedad tendrá su sede social en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2448, piso 3º "11" de esta Capital.

El Vicepresidente.
$a 578 — Nº 94.268

CORMORAN SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION

Comunícase que la Asamblea General Unánime de Accionistas del 11|11|83, resolvió modificar los artículos 4º, 8º, 9º y 10 de los estatutos sociales: 7) Capital social $a 4.900.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato un ejercicio; 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente y a todos los directores en forma indistinta. — El aumento de capital de $a 4.724.724 se destina a capitalizar la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 Capitalizable.

El Directorio.
$a 153 — Nº 94.274

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|4|84
16 páginas

ESTANCIA HUETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, mediante escrituras Nº 488 del 29/6/83, y Escritura Complementaria Nº 18 de fecha 25/1/84, pasadas ante el Escribano Alfredo Soares Gache, "Huetel" S.C.A. se transformó en "Estancia Huetel" Sociedad Anónima, de acuerdo al siguiente texto ordenado de Estatutos: "Artículo 1º) Bajo la denominación de "ESTANCIA HUETEL SOCIEDAD ANONIMA" continúa sus operaciones la Sociedad que fuera constituída con el nombre de "Huetel Sánchez Elía y Cía. Sociedad Comercial en Comandita por Acciones", constituida el 30 de diciembre de 1955, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1956, con el número 37, folio 206, Libro 234 de Contratos Públicos, luego adecuada a las disposiciones de la Ley 19.550, y cambiado su nombre por el de "Huetel Sociedad en Comandita por Acciones", modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de febrero de 1981, bajo el número 6 del Libro 255, de Contratos Públicos y que luego de escindir parte de su patrimonio a las sociedades escisionarias "El Pajonal Sociedad Anónima", "Esquina Marplatense Sociedad Anónima", y "El Zaino Sociedad Anónima", fue transformada en sociedad anónima en base al presente texto de sus estatutos. La sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal. Artículo 2º) El plazo de duración de la sociedad se extenderá hasta el día 30 de diciembre del año 2.000. — Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agrícola ganadera, mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas producción de animales para cría o consumo; como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no solo podrá producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización, pastajes o pastoreos; b) Comercial: Mediante la compra-venta, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. La recuperación de tierras áridas o anegadas para su incorporación al proceso productivo, para sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar los trabajos que ésta operación demande por sí o a través de subcontratistas. La realización desmonte por sí o mediante subcontratistas como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el desmonte de bosques que por razones de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias útiles y herramientas y productos en general relacionados con las operaciones de recuperación de tierras áridas o anegadas y agropecuarias; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) Forestal y Maderera: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera en todos sus aspectos y procesos; f) Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como así mismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de $ 120.390.000 (ciento veinte millones trescientos noventa mil pesos), representado por 12.039.000 acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una, al portador, con derecho a un voto cada una. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y valor nominal diez pesos cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 6º) Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º) En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por dos a seis miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones, los titulares del Directorio depositarán en la caja social la suma de un millón de pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º) La fiscalización de la sociedad esté a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, le que designará simultáneamente un suplente. — Artículo 10º) Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 11º) Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el día 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán 1º) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del Directorio y Sindicatura, el saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 12º) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a este momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Por ser actos anteriores al 1º de junio de 1983, todas cifras están expresadas en Pesos Ley 18.188.

El Contador.

$a 2.278 — Nº 94.222

COORDINADORA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

La sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 92 de fecha 24 de febrero de 1984, pasada ante el registro 757 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 12 de enero de 1984 que resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 50.000 a $a 1.000.000. b) Atento el cambio de unidad monetaria modificar el valor nominal de las acciones fijándolas en pesos argentinos 10.000 por acción. c) Emitir 95 acciones ordinarias de $a 10.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción que percibirán dividendos a partir del 1º de setiembre de 1983. d) Modificar el artículo 4 que queda redactado así: "El Capital Social es de un millón de pesos argentinos, representado por cien acciones, de diez mil pesos argentinos, valor nominal, cada uno, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea: El decidir cada aumento de Capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. e) Reformar el artículo 8 estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. f) Reformar el artículo 9 debiendo reunirse el Directorio como mínimo cada 3 meses y cuando lo requiera cualquiera de los directores y de sus deliberaciones se llevará un libro especial de actas. g) Reformar el artículo 10 debiendo como garantía depositar cada uno de los directores la suma de $a 10.000. h) Reformar el artículo 13 que queda redactado así: "Las Asambleas serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante 5 días con una anticipación de por lo menos 10 días, y no más de 30 días. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los 30 días siguientes, debiéndose efectuar las publicaciones por 3 días con una anticipación de por lo menos 8 días. Las Asambleas podrán celebrarse sin convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social, siendo sus decisiones válidas cuando se adoptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto".

La Autorizada.

$a 799 — Nº 50.951

WORTHINGTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 28/2/84, la Sociedad "WORTHINGTON ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 28 de febrero de 1984, la que resolvió reformar los arts. 3º, 6º, 7º, 10º, 12º, 13º, 15º, 17º y 19º de los Estatutos Sociales los que en adelante, quedarán redactados como sigue: "Artículo 3º: El capital social es de $a 180.477, representado por 180.477 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción". "Artículo 7: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 100, en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales". "Artículo 6: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Esta previsión será obligatoria en el caso que la Asamblea resolviera prescindir de la Sindicatura". "Artículo 10: Los Directores se renovarán anualmente. Si llegara a faltar uno o más Directores, el Directorio con la conformidad de la Sindicatura designará la persona o personas que le reemplacen hasta la siguiente Asamblea. En el caso que la Sociedad resolviera prescindir de la Sindicatura, la designación de reemplazantes será efectuada por una Asamblea especialmente convocada al efecto". "Artículo 12: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de los Directores ajustándose a lo preceptuado por el Art. 267 de la Ley 19.550, reformado por Ley 22.903". "Artículo 13: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente o, a falta de ambos, por el Director designado al efecto por los presentes. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros". "Artículo 15: En caso de fallecimiento, renuncia o impedimentos de uno o más Directores y si no hubiera disponibles Directores suplentes, los miembros restantes del Directorio con la conformidad del Síndico designarán la o las personas que reemplazarán al o a los miembros faltantes hasta la próxima Asamblea a la que se deberá dar cuenta de ello. En el caso que la Sociedad resolviera prescindir de la Sindicatura, dicha designación será efectuada en la forma establecida en el artículo 10". "Artículo 17: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. La Asamblea de Accionistas puede resolver prescindir de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, reformada por Ley 22.903". "Artículo 19: El Directorio fijará el Orden del Día para las Asambleas, el que será confeccionado con los puntos que el mismo Directorio resuelva o los que hayan sido propuestos con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital suscripto. La Asamblea no podrá tratar ni discutir otros puntos que los incluidos en el Orden del Día, salvo lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley 19.550. Para poder concurrir a las Asambleas, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Directorio con una anticipación mínima de tres días hasta la fecha señalada para la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Los titulares de acciones al portador deberán depositar en la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días hasta la fecha señalada para la Asamblea, sus acciones o un certificado librado por banco o institución autorizada donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas que servirá de entrada a la Asamblea".

El Vicepresidente.

$a 1.224 — Nº 94.413

PLANTCO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Reforma del Estatuto. — Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de PLANTCO S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL, que aprobó la modificación del Estatuto: 30 de junio de 1983. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 2) El cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosos, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas; 3) La industrialización de los productos provenientes de sus establecimientos agropecuarios y de los similares producidos por terceros; 4) La compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos provenientes de sus establecimientos agropecuarios y/o industriales y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para la actividad agropecuaria y su industrialización; 5) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente enumeradas. 7) $a 475.000. 8) Directorio: 3 a 5 miembros, mandato 3 años. 9) La ejercen indistintamente el Presidente del Directorio o el Vicepresidente.

El Autorizado

$a 391 — Nº 94.324

JOAQUIN F. VAZQUEZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de Estatuto. Escritura Nº 336, de fecha 10 de noviembre de 1983; quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8, de fecha 28 de octubre de 1983, donde los señores accionistas de la sociedad JOAQUIN F. VAZQUEZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron adecuar el valor de las acciones, y convertirlas de nominativas a ordinarias al portador, modificando en consecuencia los artículos cuarto y quinto del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 20, representado por 20 acciones de $a 1, valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias al portador.

La Sociedad.

$a 187 — Nº 94.263

A. H. F. ANTENAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que según resulta de la Escritura Pública otorgada el 10|10|1983, los accionistas de la Sociedad resolvieron por Asamblea celebrada el 25|7|1983, aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $a 340.000.

El Autorizado
$a 85 — Nº 94.386

ALIMENTICIOS PECEBE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de esta Sociedad, cuyos detalles son: 1) Accionistas constituyentes: Juan José Parés, con L.E. Nº 5.557.559, argentino, divorciado, nacido el 12 de febrero de 1929, comerciante, domiciliado en la Avda. Triunvirato 5745, de esta Capital; Héctor Hugo Canobas, con D.N.I. Número 10.539.764, argentino, divorciado, nacido el 26 de agosto de 1952, contador público nacional, domiciliado en Gándara 2876, 1º 3, de esta Capital; y Eduardo Berbery, con L.E. Nº 268.701, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1916, empresario, domiciliado en la calle Tucumán 2230, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha del contrato: escritura del primero de febrero de 1984; 3) Denominación: ALIMENTICIOS PECEBE, SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio: Florida 1, 8º piso, oficina 25, de esta Capital; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o de cualquiera otra forma, a la elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, compra, venta y distribución de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, y de bebidas en general, alcohólicas o no. La sociedad también podrá tomar la representación de otras empresas afines a su objeto social y ejercer mandatos; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: $a 500.000 en acciones de un peso argentinos; de valor nominal; 8) Dirección y administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares e igual o menos números de suplentes, que duran tres ejercicios; 9) Representación legal: Presidente del Directorio; 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; 11) Primer Directorio: Presidente: Eduardo Berbery; Director Suplente: Elisabet Berbery; Síndico titular: Dr. Héctor Hugo Cánobas; Síndico suplente: Dr. Alberto Francisco De Gregorio.

La Apoderada
$a 442 — Nº 94.398

LIX KLETT
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 207 del 14|9|1983, Escribano F. de Nevares, se instrumentó el aumento del capital social a pesos argentinos 13.000.000, emitiendo 1.190.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 y un voto por acción y reforma del art. 4º del Estatuto Social, aprobado en Asamblea Extraordinaria del 24|8|1983.

El Contador
$a 102 — Nº 94.238

SACOMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escrituras Nros. 230 y 240, de fechas 9 de diciembre y 23 de diciembre de 1983, respectivamente; Accionistas: Manuel Macía Vieiros, español, de 51 años, casado, comerciante, con C. I. Nº 6.153.210, domiciliado en Cuba 3243, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — José Ramón Macía Vieiros, español, de 55 años, casado, comerciante, con C. I. Nº 6.482.160, domiciliado en América 4198, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — José Manuel Cobian, español, de 48 años, casado, comerciante, con C. I. Nº 4.686.409, domiciliado en América 3807, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Fernández, argentino, de 24 años, soltero, con D. N. I. Nº 13.355.977, comerciante, domiciliado en Artigas 1501, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Mario Alberto Fernández, argentino, de 26 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 13.354.522, domiciliado en Artigas 1501, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Miguel Armando Saluppo, italiano, de 43 años, casado, con C. I. Nº 5.094.838, comerciante, domiciliado en Marengo 577, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Josefa Cifuentes, española, de 44 años, casada, comerciante, con C. I. Nº 5.612.429, domiciliada en Marengo 577, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SACOMA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo 347, 2º piso, oficina 239, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de estaciones de servicio para automotores, en locales propios o ajenos, playas de estacionamiento, garajes, guardacoches, lavacoches; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. — Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Armando Saluppo. — Vicepresidente: José Manuel Cobian. — Directores: Manuel Macía Vieiros y José Ramón Macía Vieiros. — Síndico titular: Domingo Galoppo. — Síndico suplente: Augusto César Raimander.

La Sociedad.
$a 561 — Nº 94.264

TUSTYLO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Alfredo Saúl Mueller, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.012.050, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 660, 1º piso, Dpto. "B", Capital. Mario Miguel Mueller, argentino, casado, de 31 años, Ingeniero, D.N.I. Nº 10.623.323, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 5155, 5º piso, Dpto. "D", Capital. Pinia Mueller, argentino, naturalizado, casado, de 63 años, comerciante, C.I. Nº 4.224.533, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 660, 1º piso, Dpto. "B", Capital. 2) Por Escritura de fecha 13 de marzo de 1984. 3) "TUSTYLO S.A.". 4) Calle Aráoz 578, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación de materias primas elaboradas o a elaborarse de productos y subproductos textiles y del vestir. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación e industrialización en todas sus formas de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la comra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 150.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Mario Miguel Mueller. Vicepresidente: Alfredo Saúl Mueller. Director: Pinia Mueller. Síndico titular: Pablo Balián. Síndico suplente: Jorge Osvaldo Sapochnik. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 663 — Nº 94.351

ZALU
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por 1 día que por escritura de 16|1|84 se constituyó Zalu S. A. ante escribano Algañarás, reg. 1069. — 1) José Alberto Camiña, argentino, nac. 22|9|31, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.079.179, dom.: Avda. de los Incas 3350, piso 12, 122, Capital Federal y Haydeé Luisa Zanatta argentina, nacida 30|12|43, soltera, comerciante, L. C. número 4.860.841, dom.: Avda. de los Incas 3350, piso 12, 122, de Capital Federal. — 2) ZALU S. A., constituida por estatuto tipo de I. G. J., sede en Avenida de Los Incas 3350, piso 12, 122, de esta ciudad. — 3) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción, o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4) Pesos argentinos cien mil. — 5) 31 de diciembre de cada año. — 6) Presidenta: Haydeé Luisa Zanatta. — Vicepresidente: José Alberto Camiña. — Síndico Titular: Walter Ernesto Ebner. — Síndica Suplente: Nélida Noemí Zanatta.

El Escribano.
$a 374 — Nº 94.280

PETRUCCI
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 7|3|84, rectificada por escritura del 20|3|84, ambas pasadas ante Esc. Algañarás, Reg. 1.069, se constituyó la sociedad PETRUCCI S. A., de acuerdo al Estatuto Tipo de S. A. — Sede Social en Soler 3671. — Objeto: Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, explotación, loteo, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la vivienda como así también la formación, promoción de consorcios, organización, planificación de country clubes, la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado o a plazos. — Financiera: Cualquier tipo de operaciones financieras relacionadas con lo expuesto anteriormente, permitidas por las leyes, con la expresa exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, u otras que requieran el concurso público de capitales. — La sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social a los efectos del cumplimiento del mismo. — Capital: El capital es de cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio 30|12 de cada año. — Socios: Mabel Ana Petrucci, argentina, soltera, nacida 10|1|60, comerciante, D. N. I. Nº 14.011.465, dom. José Cuba 2459, Capital Federal y Matilde Vitali de Petrucci, italiana, viuda, nacida 5|9|1898, C. I. Nº 3.131.977, Policía Federal, comerciante, dom., Virrey Liniers 1130, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Designación del Directorio y Sindicatura: Presidenta: Mabel Ana Petrucci. — Síndico Titular: Guillermo Alvela. — Síndica Suplente: Mabel Beatriz Caracciolo.

El Escribano.
$a 408 — Nº 94.281

COMANDO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Por escritura del 27 de febrero de 1984, ante la escribana Susana Esther Mira al Fº 235, Registro 106, de Capital a su cargo COMANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y AGROPECURIA, adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550; modificó cierre de ejercicio será el 31 de agosto de cada año; y aumentó el Capital a $a 4.000.000 emitiendo 3.949.950 acciones liberadas de $a 1 cada una valor nominal, ordinarias al portador, con derecho a 1 voto; dicho aumento es por revalúo contable Ley Nº 19.742; cambiando el valor nominal de las acciones que serán de $a 1 cada una. — La sede social será en Bernardo de Irigoyen 546, tercer piso, Capital Federal.

La Escribana.
$a 204 — Nº 94.289

DI LORETO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de julio de 1979, se dispuso aumentar el capital social de $ 87.000.000 a pesos 500.000.000, mediante la reforma del artículo 4º del estatuto social, cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º — El Capital Social es de pesos quinientos millones ($ 500.000.000), representado por acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550". — Asimismo, se resolvió emitir 41.300.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984.

El Directorio.

$a 204.- — Nº 94.299

O.B.R.A.
S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25-7-83 se resolvió aumentar el capital de la sociedad de $a 16.000 a $a 732.100, mediante la suscripción de $a 76.100 y la capitalización de $a 640.000 de dividendos en acciones protocolizada mediante escritura Nº 15 del 9.1.84 ante el escribano Mario A. Levin, Registro Notarial Nº 575, modificándose los Arts. 4º, 5º, 6º y 11 de los Estatutos para adecuarlos al nuevo capital social a la nueva moneda y al cambio de valor nominal de las acciones a $a 1: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto exclusivo el recoger ahorro del público para destinarlo a préstamos para la vivienda y otros inmuebles, de acuerdo con las normas que puedan regir la materia. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. — Artículo 5º: Para el acabado cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con dicho objeto de conformidad con las normas que existan o pudieran existir en materia de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles. — Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos setecientos treinta y dos mil cien, representado por 732.100 acciones ordinarias de un peso argentino cada una. — La Asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos y de conformidad con lo prescripto en el Art. 234 de la Ley 19.550 podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la Sociedad. — En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta, más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán veto cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en los casos previstos en el artículo 217 de la mencionada Ley. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme a las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulan la materia. — Artículo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de siete miembros. — La Asamblea podrá designar Directores Suplentes hasta un máximo de cinco (5), quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad, o de cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo, con intervención de la Comisión Fiscalizadora. — Los miembros del Directorio deberán reunir los requisitos que exija el organismo de control y depositarán como garantía de su mandato mil pesos argentinos cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto a la Sociedad.

El Directorio.

$a 991.- — Nº 94.304

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGICA ARGENTINA
SOMISA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1983 la sociedad resolvió reformar el artículo 5º del estatuto social, quedando el texto del mismo redactado como sigue: Art. 5º: El capital social es de pesos argentinos seis mil ochocientos diecinueve millones quinientos cuarenta y cinco mil ($a 6.819.545.000), representados por acciones indivisibles de un valor nominal de diez pesos argentinos ($a 10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables, estableciendo el directorio la oportunidad, monto y forma de pago de cada emisión de acciones, si así lo resolviese la Asamblea. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Toda transferencia o adquisición de acciones queda subordinada a la aprobación del directorio.

El Presidente.

$a 272 — Nº 94.313

DIRENE
SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 50.962
REFORMA DEL ESTATUTO

Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 31|1|83, escritura pública Nº 466 del 28|11|83, DIRENE SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo Primero. La sociedad se denomina Direne Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar sucursales en cualquier parte del país y en el exterior. — Artículo Cuarto. — El capital social es de $ 6.850.000.000, representado por 68.500.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Octavo. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno en la caja de la sociedad la suma de $ 1.000 en efectivo o su equivalente en valores públicos o acciones de otras sociedades. — La garantía quedará en depósito hasta la aprobación de su gestión.

El Directorio.

$a 473 — Nº 94.328

CLINICA LAPRIDA
DEL DR. CARLOS FEDERICO ABENTE
SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 72.934

Conforme lo establece la ley se hace saber que: Por Asamblea Unánime del 31|8|82, Escritura Pública Nº 85 del 15|4|83, CLINICA LAPRIDA DEL DR. CARLOS FEDERICO ABENTE S.A. dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo Cuarto. El capital social es de $ 1.180.000.000 (un mil ciento ochenta y ocho millones de pesos) representados por un millón ciento ochenta y ocho mil (1.188.000) acciones de 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (diecinueve mil quinientos cincuenta). Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio.

$a 221 — Nº 94.329

VIAJES FAT
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 20 de diciembre de 1983 y escritura del 26 de diciembre de 1983, se resolvió adecuar el capital social y las acciones representativas del mismo al nuevo valor monetario vigente, prescindir de la fiscalización de síndicos y modificar en la siguiente forma los arts. 4º y 10. — Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $a 25.000, representado por 25.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Art. 10: El contralor de la sociedad estará a cargo de los socios y en un todo de acuerdo con el último párrafo del art. 284, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903.

El Presidente.

$a 170 — Nº 94.355

JORGE, VAZQUEZ Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por acta de Asamblea, de fecha 22 de julio de 1983, y escritura de fecha 9 de noviembre de 1983, Aumentó el capital social y reformó de la siguiente forma el art. 4º: El capital social es de $a 80.000, representado por 80.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 102 — Nº 94.357

JULIO J. BUDA AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Julio Jorge Buda, argentino, casado, de 38 años, L.E. 4.539.346, comerciante. — Viviana Esther Corbalán de Buba, argentina, de 24 años, empleada, D.N.I. número 13.236.543, casada, ambos domiciliados en Charcas 3962, piso 7º C, Capital. — 2) Por escritura de fecha 18 de enero de 1984. — 3) JULIO J. BUDA AUTOMOTORES S.A. — 4) Charcas 3962, p. 7º C, Capital. — 5) Distribución, importación, exportación y comercialización y reparación de vehículos automotores, componentes y repuestos de los mismos. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal. — 8) A cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco por dos años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año. — Presidente: Julio Jorge Buda, vicepresidente: Viviana Esther Corbalán de Buda; Director: Alejandro Corbalán.

El Presidente.

$a 272 — Nº 94.359

DON LUIS PIÑA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por actas de Asamblea del 30|11|80, 13|10|1982 y 9|9|1983, se resolvió trasladar el domicilio legal de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a la Capital Federal, y modificar el nombre de la razón social por el de don Luis Piña S.A. — Se modifica el artículo primero del estatuto social en la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación de DON LUIS PIÑA S.A. continúa funcionando don Luis S.A. y tiene su domicilio en Avda. Caseros 3750|70 de esta Capital Federal.

El Presidente.
$a 170 — Nº 94.360

COMATTI
SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria, del 28|10|83 resolvió elevar el capital social a $a 926.250 y en consecuencia, modificar los artículos cuarto y noveno de los estatutos, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos veintiséis mil doscientos cincuenta pesos argentinos, representado por noventa y dos mil seiscientos veinticinco acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad la suma de pesos argentinos tres mil cada uno, en efectivo, en valor cotizable en bolsa, por el mismo importe.

El Directorio.
$a 255 — Nº 94.378

TRANSPORTES Y DEPOSITOS M. B. MAZZOLA
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria, del 27|9|82, instrumentada en escritura pública Nº 257, del 29|10|82, se procedió al cambio del domicilio social y aumento de capital, modificándose los artículos 1º y 4º, respectivamente, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina TRANSPORTES Y DEPOSITOS M. B. MAZZOLA S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Brandsen 1993. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.000 (vale decir $a 5.000), representado por 500.000 acciones de $ 10 Ley 18.188 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

$a 238 — Nº 94.381
La Apoderada.

CLINICA NABARA
SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 14.847
REFORMA DEL ESTATUTO

Conforme lo establece la ley se hace saber: Que por Asamblea Unánime, del 30|4|83, escritura pública Nº 472, del 1º de diciembre de 1983, "Clínica Nabara S. A." dispuso la reforma del estatuto. — Modificación. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 7.800.000.000 (siete mil ochocientos millones de pesos), representado por 780.000.000 (setecientos ochenta millones) de acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio
$a 187 — Nº 94.330

TUALANA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por acta, de fecha 21 de noviembre de 1983, y escritura, de fecha 25 de noviembre de 1983, aumentó su capital y reformó de la siguiente forma el artículo 4º: El capital social asciende a la suma de $a 5.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y dividido en series.

El Presidente
$a 119 — Nº 94.352

HERQUIEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Carlos Osvaldo Sacks, argentino, casado, de 39 años, industrial, L. E. número 4.447.531, domiciliado en Sarmiento 169, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Susana Carmen Brignani, argentina, casada, comerciante, de 41 años, L. C. 4.552.278, domiciliada en Estrada 2481, Martínez, provincia de Buenos Aires; María Alicia Sánchez, argentina, casada, contadora pública nacional, de 3 años, L. C. 4.652.436, domiciliada en Charlone 452, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 30 de enero de 1984. — 3) "HERQUIEL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Santa Fe 2365, piso 15, departamento "G", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, teñido y estampación de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas y la confección de prendas de vestir, así como sus complementos y accesorios; la compra, venta, importación y exportación y distribución de hilados, tejidos y prendas de vestir en general, así como sus complementos y accesorios y otros elementos y|o materiales necesarios para su fabricación, teñido y estampación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Carlos Osvaldo Sacks; Vicepresidenta: Susana Carmen Brignani; Directora: María Alicia Sánchez; Síndico titular: Ernesto Domingo Perticone; Síndico suplente: Carlos Alberto Bes. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Viceyresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente
$a 493 — Nº 94.353

CRISTANTE HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 288 de fecha 24 de octubre de 1983; acta de Asamblea de fecha 28 de setiembre de 1983, número 36, General Extraordinaria de la sociedad "CRISTANTE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que decide: 1º) Elevar el capital social de $a 90.000 a $a 5.200.000; 2º) Emitir 5.200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, cada una, con derecho a un voto por acción para efectuar el canje de las acciones ya emitidas en circulación y las que se emiten en este acto; reforma de Estatuto: Reforma: Artículo 4º) el capital social es de $a 5.200.000 cinco millones doscientos mil pesos.

El Apoderado.
$a 170 — Nº 51.006

JUAN BELLAGAMBA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 2|12|83, pasada a Esc. Pública Nº 371, el 5|12|83, se aumentó el capital social de $a 12.000 a $a 462.000, emitiéndose 450.000 acciones ord. al portador 1 voto c|u. y valor nominal $a 1 c|acción; se modificó: 7) $a 462.000 y se canjean por cada 10.000 acciones de valor $ (Ley 18.188) 1; 1 acción de valor $a 1. — Asimismo se modifica el punto 4º del Est. Modelo así: 4º el capital social resulta del instrumento de constitución y modificaciones, y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, y de valor de $a 1 cada acción.

El Presidente.
$a 153 — Nº 51.022

D'ARC LIBERTADOR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12|8|83, pasa a Esc. Pública Nº 243 del 12|8|83, se aumentó el capital social de $a 12.000 a $a 1.700.000; emitiéndose 1.688.000 acciones ord. al portador 1 voto c|u. y valor nominal $a 1 c|acción; y se modificó: 7) $a 1.700.000.

El Presidente.
$a 68 — Nº 51.024

GRAINCETEA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución de sociedad: Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Tomás Beitia Ajuria, argentino, nacido el 17|11|32, divorciado, industrial, D.N.I. 10.710.882, domiciliado en Aristóbulo del Valle, Prov. de Misiones y el señor Danilo Logegaray, argentino, nacido el 23|6|53, casado, comerciante, D.N.I. 10.775.289, domiciliado en J. Bonifacio 1366, Capital Federal. Escritura Nº 774 del 17|11|83. — Denominación: "GRAINCETEA S.A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a la producción, compra, venta, exportación de cereales, granos, productos agrícolas ganaderos, de huertas y de granjas, especialmente de té, yerba y arroz, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el registro. — Administración y fiscalización: A cargo del Directorio integrado de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios, un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Presidente: Tomás Beitia Ajuria; Vicepresidente: Danilo Logegaray; Director: Adrián Logegaray; Síndica titular: Contadora Pública Vilma Ester Gerván; Síndico suplente: Contador Marcelo Antonio Vázquez. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$a 374 — Nº 51.050

COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1983, los señores accionistas resolvieron: 1º) Aumentar el capital social de $a 250.000 a pesos argentinos 1.500.000, por cuya diferencia de $a 1.250.000 se emiten 125.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y $a 10 valor nominal cada acción, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1983. — 2º) Modificar el valor de las actuales acciones en circulación de $a 1 a $a 10. — 3º) Modificar los artículos 4º y 10 en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ($a 1.500.000) pesos argentinos un millón quinientos mil representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de pesos argentinos diez ($a 10) valor nominal cada una dividido en series. El capital podrá ser aumentado hasta pesos argentinos siete millones quinientos mil ($a 7.500.000) por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en el acto de otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 10: Cada director deberá depositar en garantía de su gestión la cantidad de cien pesos argentinos en efectivo o en títulos o en acciones de otras sociedades.

El Directorio
$a 374 — Nº 94.424

DRIOVI
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Mario Enrique Valenzuela Reyes, chileno, casado, comerciante, nacido el 24|2|29, C.I. de la Pol. Fed. Nº 2.857.311, domiciliado en San Martín 201, Bernal, Prov. de Buenos Aires; don Juan Carlos Delio, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 22|11|42, L.E. Nº 4.400.326, domiciliado en Federico Lacroze 1935, P. 10 dpto. 70, Capital; y don Angel Cecilio Pardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|36, L.E. Nº 4.846.737, domiciliado en 13 de Junio 1714, Bernal Oeste, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 28|12|83. — 3º) DRIOVI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Sánchez de Bustamante 1202, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes. Y Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones y por la participación en otras sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente, Mario Enrique Valenzuela Reyes; vicepresidente, Juan Carlos Delio; director, Angel Cecilio Pardo; síndico titular, Ale Almuni; síndico suplente, Jorge Humberto Bruzos. — 8º) 31|12 cada año.

El Presidente.
$a 680 — Nº 94.430

TEMASISA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Mario Morenfeld, argentino, nacido el 18|7|48, soltero, comerciante, L. E. número 5.098.285 y María Susana Jolivot, argentina, nacida el 5|11|50, soltera, comerciante, L. C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso C, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública de 20|9|83. — Denominación: TEMASISA S. A. — Domicilio: Lavalle 1569, 10 piso oficinas 1012, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000 — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico Titular y uno Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Mario Morenfeld. — Vicepresidenta: María Susana Jolivot. — Síndico Titular: Adalberto Ramón Arredondo. — Síndica Suplente: María del Carmen Alvarez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 595 — Nº 51.000

TAMBUR LLOVIDO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 256, del 12 de agosto de 1983, pasada ante el escribano Luis Félix Crespi, titular del Registro Nº 33, del partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los señores Julio César Segura, argentino, nacido el 19 de mayo de 1937, abogado, casado, L.E. número 4.856.882, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 1260, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y Elba Nora Marsden, argentina, nacida el 27 de marzo de 1941, comerciante, casada, L.C. 5.010.326 domiciliada en la calle Leandro N. Alem 1260, de la ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron TAMBUR LLOVIDO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Callao 983, piso 3º, Capital Federal, que tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso de los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Mandatos: Toda clase de operaciones sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles y propiedades en general. — El capital social se fija en la suma de $a 12.000 (pesos argentinos doce mil) representado en doce mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal $a uno cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por don Julio César Segura como presidente, y Elba Nora Marsden como vicepresidente, y para integrar la Sindicatura a Mónica Amable D'Arielli; síndico titular, y a Francisco Gregorio Ludevid, síndico suplente. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 442 — Nº 94.4[illegible]

ACLARACIONES

GROBOCOPATEL HERMANOS

**Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Transportes y Comisiones**

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 2 de abril de 1984, recibo Nº 90.797; de la sociedad del rubro; se cita como capital social $ 3.500.000 siendo lo correcto $ 3.500.000.000; expresado todo en pesos Ley 18.188.

La Autorizada
$a 72 e. 10|4 Nº 95.316 v. 10|4|84

GOOD COLD

**Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria**

Que por publicación del 22 al 26 de diciembre de 1983, página 12, Recibo Nro. 85.337 del 9 de diciembre de 1983, se hace la siguiente aclaración: donde dice Good Cold S.A.I.C. y A., debe decir: "Good Cold Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria".

El Presidente
$a 85 e. 10|4 Nº 95.259 v. 10|4|84

JORGE GIMA Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por error en la publicación del Boletín Oficial del 6|3|84, se publicó la denominación "Jorge Gima y Cía" Sociedad Anónima, correspondiendo ser Jorge Gima y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio: Pedernera 79, Capital.

El Autorizado
$a 119 e. 10|4 Nº 95.250 v. 10|4|84

DOTAL

**Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se comunica que en el edicto Número 40.978 de fecha 30|12|82 al 3|1|83, decía Dotal S.A., y debería decir Dotal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

El Escribano
$a 102 e. 10|4 Nº 95.234 v. 10|4|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL PORVENIR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por asambleas del 16|3|1982, 12|5|1982 y 9|3|1983 y escrituras del 1|10|1982, 8|6|1983 y 2|9|1983, María Elena Giuliani de Grillo, Graciela Giuliani de Palazuelos y Francisco Alberto Giuliani, venden, ceden y transfieren a favor de Gerónima Catalina Giuliani de Grillo la totalidad de sus partes de interés que les corresponden en la sociedad, por el precio total y convenido de $a 100 se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: 3) "EL PORVENIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Callao 1310, 8º piso, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra-venta de bienes inmuebles. — Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, hortícolas, granja, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán traer sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros en forma directa o mediante contrato de arrendamiento, capitalización y|o pastoreo. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 50 años desde el 6 de julio de 1970. — 7) $ 200.000 - $ 10.000 corresponden al capital comanditado y la suma de $ 190.000 corresponden al capital comanditario representado por 10 series de acciones clase A ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada serie de 5 votos y $ 10 cada acción. — 8) La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia comanditada. 9) A cargo de la socia comanditada Gerónima Giuliani de Grillo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Administradora
$a 731 — Nº 94.350

YARLUX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 263 del 19|10|83 pasada por ante el escribano adscripto A. A. S. Forne al folio 409 del registro 464 de La Plata, se protocolizó la asamblea general extraordinaria del 13|10|83, la cual dispuso el aumento de capital social de $a 500 a $a 200.000 y la reforma del artículo tercero de los estatutos sociales, siendo su texto el siguiente: Artículo Tercero: El capital social es de pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000) que corresponden: $a 199.998 al capital comanditario, dividido en 199.998 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de $a 1 valor nominal cada una, y de $a 2 el capital comanditado, de que son titulares los socios Luis Bayon del Río ($a 0,60), Luis Ortega ($a 1,10) y Purificación Guillén ($a 0,10).

El Presidente
$a 221 — Nº 94.377

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: CONMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida el 24|11|83. — Socios: Rubén Osvaldo Morelli, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.783.502, de 36 años, domiciliado en Avda. Los Plátanos y Calle 560, Edif. 8, P. 2º, Dº I, Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, y Néstor Eduardo Conde, argentino, casado, comerciante, C.I. 6.298.482 P.F., de 36 años, domiciliado en Díaz Vélez 235, Dº 24, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio social: Australia 1230, Cap. Fed. — Objeto: Fabricación y venta de equipos de aire acondicionado y calefacción, service y reparación. — Duración: 20 años desde su inscripción. — Capital: $a 5.000. La administración y uso de la firma social la ejercen ambos socios en forma indistinta. — Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 238 — Nº 94.376

DANI - CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DANI-CAR S.R.L. — Fecha documentos: 27|9|1983 y 15|12|1983. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos o ejerciendo representaciones, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución o representación de automotores y artículos de náutica nuevos o usados y sus accesorios y repuestos. — Capital: $a 100.000. — Socios: Daniel Héctor Lisera, nacido el 14|12|1952, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Barzana 2176, 10º "8" de Capital, D.N.I. 10.508.503, y Marta Carmen Chávez de Lisera, nacida el 21|12|1954, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Barzana Nº 2176, 10º "8", de Capital, D.N.I. 11.433.834. — Domicilio: Monroe 2701, Capital. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo del señor Daniel Héctor Lisera, en carácter de Gerente. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 238 — Nº 94.420

LAVADERO MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por Contrato Modelo del 12|3|84. — Socios: Marta Ofelia Pagonessa, argentina, casada, de 58 años de edad, comerciante, L.C. número 110.506, domiciliada en Lourdes 767, Morón, Pcia. de Bs. As., y Eduardo Maccione, argentino, casado, de 32 años, comerciante, D.N.I. 10.129.300, domiciliado en Entre Ríos 858, Morón, Pcia. de Bs. As. — 1º) LAVADERO MORON S.R.L. — 2º) Duración: 99 años. — 3º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Lavadero industrial de ropa para restaurantes, industrias, confiterías, clínicas, hoteles, etc.; b) Alquiler de ropa; c) Servicios extras a familias. — 4º) Cap. Soc.: $a 50.000; Marta Ofelia Pagonessa: 25.000 cuotas; Eduardo Maccione: 25.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. — 5º) Por cinco ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios. Como garantía depositarán la suma de pesos argentinos 1.000. — Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año. — Sede social: Inclan 3076, Cap. Fed.

El Autorizado
$a 272 — Nº 94.391

SABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por Contrato Modelo del 8|3|84. — Socios: Juan Carlos Gullo, argentino, nacido el 10|6|51, comerciante, casado, D.N.I. 8.573.243, domiciliado en Pasaje Calfucurá 2844, de Cap. Fed., y Juan Carlos Pulido, argentino, nacido el 16|2|52, comerciante, casado, D.N.I. 10.327.407, domiciliado en Mendoza 5049, de Cap. Fed. — 1º) SABOR S.R.L. — 2º) Duración: 20 años. — 3º) Las siguientes actividades: El fraccionamiento, distribución, elaboración e industrialización de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades, pudiendo instalar sucursales o representaciones en el país o en el extranjero. La realización de actividades financieras que no requieran el concurso público, mediante inversiones o aportes de capital u otorgamiento de créditos a personas físicas y sociedades constituidas o a constituirse. — 4º) Cap. Soc.: $a 1000.000; Juan Carlos Gullo 50.000 cuotas y Juan Carlos Pulido 50.000 cuotas. Integración: 25%. — 5º) Por diez ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios. Como garantía depositarán la suma de $a 5.000. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Llavallol 4371, Cap. Federal.

El Autorizado
$a 357 — Nº 94.392

MAISUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 27|12|83, Registro Nº 999 de Capital Federal, don José Manuel Ahiaviy cede a favor de la consocia Amina Amada Nifure las dos mil (2.000) cuotas por valor de doscientos pesos argentinos ($a 200) de que es titular.

La Autorizada
$a 85.- — Nº 94.402

CERRAFERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Cerrafert, siendo sus socios Amílcar Cantarella, argentino, casado, dibujante técnico, de 36 años de edad, con L.E. Nº 8.253.299, domiciliado en la calle San Luis 490, Haedo, Prov. de Buenos Aires, y Lionel Ives Carry, argentino, casado, técnico electrónico, de 35 años de edad, con L.E. Nº 7.609.601, domiciliado en la calle Biarritz 2773, Capital Federal. — Fecha de instrumento: 20|9|82. Denominación: Cerrafert S.R.L. — Domicilio legal: Callao 220, 3º "C", Capital. — Objeto: Actividad comercial, mediante compra-venta, importación, distribución de la industria de la construcción metalúrgica, madedera, plásticos, herramientas y sus repuestos e inmuebles en general. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 30.000 (pesos argentinos treinta mil). — Gerentes: Quedan designados los socios Amílcar Cantarella y Lionel Ives Carry. — Uso de la firma social: A cargo de ambos socios-gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 374 — Nº 94.403

ESTABLECIMIENTO SAINT PIERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1º de marzo de 1984. — Socios: Alberto Pontoni, argentino, 38 años, casado, abogado, domiciliado en América 460, de Villa Ballester, C.I. 5.248.000; Pedro Augusto Pablo Vigier, argentino, 41 años, casado, economista, domiciliado en Urquiza 223, 5º piso, Córdoba, C.I. 5.392.069, y María Elena Catalina Pipa de Vigier, argentina, 33 años, casada, periodista, domiciliada en Urquiza 223, 5º piso, Córdoba, L.C. 5.418.119. — Denominación: Establecimiento Saint Pierre Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio legal: Pueyrredón 1784, planta baja, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones agrícolas y ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, pudiendo extender hasta las etapas de comercialización e industrialización de los productos derivados de la explotación, incluyendo esto su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Para la realización de sus fines podrá, en todo el territorio de la República: a) Comprar, vender, distribuir, consignar, importar, exportar, elaborar toda clase de mercaderías; b) Adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por cualquier título; c) Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones bancarias. — Capital social: $a 100.000, suscripto íntegramente e integrado en un 100 por ciento. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Alberto Pontoni y Pedro Augusto Pablo Vigier.

El Autorizado
$a 527 — Nº 94.413

PROVEEDORES INDUSTRIALES SIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 18|11|83 los señores Eduardo Esteban Molinari y Eduardo Jorge Amarelle únicos socios de PROVEEDORES INDUSTRIALES SIMAT S.R.L., resolvieron aumentar el capital social a la suma de $a 50.000 representado por 50.000 cuotas de $a 1 cada una.

El Abogado
$a 102 — Nº 94.310

EDITORIAL BARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Instrumento Privado de fecha 23 de agosto de 1983, el señor Mario Enrique Nava, en adelante "el cedente", representado en este acto por el Dr. Jorge Osvaldo Lubel, y los Señores Roberto Agustín García Guevara, argentino, divorciado, D.N.I. Número 4.318.989, domicilio en Antártida Argentina 752, Boulogne, Partido de San Isidro, Buenos Aires, comerciante y Antonio Félix Lasan, argentino, divorciado, L.E. Nº 4.553.247, domicilio en 11 de Setiembre 3310, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal, comerciante, en adelante "los cesionarios", se conviene celebrar este instrumento de cesión de cuotas, derechos y acciones, sujeto a las siguientes cláusulas: a) El "cedente" cede y "los cesionarios" aceptan en este acto, la cesión de siete mil quinientas cuotas que le pertenece al primero en la Empresa "EDITORIAL BARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; b) El precio de la cesión se establece en Seis mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses; c) La cesión incluye el activo y pasivo al día de la fecha, marcas, derechos y acciones, dividendos pendientes de distribución y cualquier otro bien presente o futuro que hubiera podido corresponder a los socio de dicha sociedad.

El Escribano
$a 340 — Nº 94.322

CUERO COLOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 7|3|1984, se constituyó Cuero Color S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Orlando Saturnino Bravo, argentino, soltero, comerciante, 14|9|1962, D.N.I. Nº 16.144.579, Catamarca 2548, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Alfonso Oscar Rufolo, argentino, soltero, comerciante, 15|5|1958, C.I. Nº 7.136.502, Oyuela 528, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Alfonso Rafael Rufolo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.765.886, Oyuela 528, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 4|11 1925. — Duración: 99 años. — Objeto: mediante la explotación de curtiembres: terminación de cueros. Importación y Exportación de toda clase de bienes. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Gerente: Alfonso Rafael Rufolo. — Mandato: 10 ejercicios. — Sede Social: Tucumán 1455, 10, "A", Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 187 — Nº 94.306

CAMPERAS NANNI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 12|3|1984, se constituyó Camperas Nanni S.R.L., que adopta el contrato modelo creado por Resolución Nº 3|81 de la I.G.J.: Alfredo Manuel Alvarez, argentino, casado, comerciante, 6|7|1951, L.E. Nº 8.589.026, Avenida Mitre 424, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Beatriz Elsa Nanni, argentina, casada, comerciante, 24|6|1949, L.C. Nº 6.274.754, Avenida Mitre 424, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: compraventa, fabricación, importación exportación y distribución de prendas, calzados y artículos del vestir. — Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionados con dichos bienes. — Capital: $a 10.000. — Cierre de Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Gerentes: Alfredo Manuel Alvarez y Beatriz Elsa Nanni. — Mandato: 20 ejercicios. — Sede Social: Tucumán 1455, 10 "A", Capital Federal.

La Socia Gerente
$a 187 — Nº 94.307

ABA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura número 473 del 2 de diciembre de 1983, pasada al folio 1339 del Registro número 189 de esta Capital, los socios Jorge René Barrios y Cecilio Ayling cedieron a sus consocios Roberto Cecilio Ayling y Ronaldo Jorge Gunn, 5600 cuotas del capital de la sociedad por el precio de $a. 749.000, siendo adquiridas por éstos en la proporción de 2505 cuotas el señor Ayling y 3094 cuotas el señor Gunn, quedando una cuota en condominio, entre ambos en la proporción del 44 % el primero y del 56 % el segundo, apartándose como consecuencia de ello el señor Cecilio Ayling de su carácter de socio, todo ello con efecto retroactivo al día 30 de noviembre de 1983. — Los restantes y únicos socios procedieron a reformar las cláusulas Cuarta y Quinta que quedan redactadas así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta pesos argentinos, dividido en cincuenta cuotas de un peso argentino cada una, totalmente integradas por los socios en las siguientes proporciones: El señor Roberto Cecilio Ayling, veintitrés cuotas de capital; el señor Ronaldo Jorge Gunn, diecisiete cuotas de capital; y el señor Jorge René Barrios, ocho cuotas de capital; y en condominio entre los tres socios, dos cuotas de capital, en la proporción de 41,54 % el señor Ayling, 48,46 % el señor Gunn y 10 % el señor Barrios". — "Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Roberto Cecilio Ayling, Ronaldo Jorge Gunn y Jorge René Barrios, quienes actuarán como Gerentes y en forma individual cualesquiera uno de ellos".

Los Socios
$a 391 — Nº 94.336

AISLADORES ORGANICOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la siguiente constitución de sociedad. — La sociedad adopta contrato modelo de I.G.J. — 1) Daniel Vicente Persia, comerciante, casado, italiano, nacido el 17 de septiembre de 1945, domiciliado en la calle Las Acacias 2232, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.139.139, Policía Federal; Armando Remigio Bensa, comerciante, casado, argentino, nacido el 13 de mayo de 1944, domiciliado en la calle Primer Teniente Zattino 2626, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.446.627; Eduardo Montoya, comerciante, casado, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1950, domiciliado en la calle Alférez Bouchard 3347, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 8.330.932, y Pablo Oscar Montoya, comerciante, casado, argentino, nacido el 15 de marzo de 1948, domiciliado en la calle Alférez Bouchard 3340, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 8.270.684. — 2) Contrato Privado del 26 de marzo de 1984. — 3) "AISLADORES ORGANICOS S.R.L." 4) Fitz Roy 2476, piso 7º, Depto. "D", Capital Federal. 5) Realizar, fabricar y comercializar materiales para uso eléctrico y|o industrial, su importación y exportación. — 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios. — Se designa gerentes a los socios: Daniel Vicente Persia, Armando Remigio Bensa, Eduardo Montoya y Pablo Oscar Montoya. — 10) 1º de septiembre de cada año.

El Autorizado
$a 408 — Nº 94.347

MEETING POINT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — La sociedad adopta contrato modelo I.G.J. — 1) Jorge Alberto Yavich, argentino, nacido el 12 de marzo de 1947, abogado, divorciado, D.N.I. Nº 7.598.433, domiciliado en Julio A. Roca 570, piso 6º, "C", Capital Federal; Osvaldo Carlos Regatky, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1945, arquitecto, divorciado, L.E. Nº 4.531.927, domiciliado en Posadas 1572, piso 9º, "I", Capital Federal, y Luis Kielmanovich Zielinsky, boliviano, nacido el 24 de octubre de 1947, abogado, divorciado, C.I. número 5.225.112, domiciliado en Cabello 3755, piso 1º, "B", Capital Federal. — 2) Contrato privado del 9 de marzo de 1984. — 3) "MEETING POINT S.R.L.". — 4) Julio A. Roca 570, 6º "C", Capital Federal. 5) Tiene por objeto la organización de actividades recreativas y de esparcimiento, lo que podrá hacer por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el exterior, pudiendo a tales fines ejercer sin limitación alguna todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes u este estatuto para la adquisición de derechos o compromiso en obligaciones relacionadas con el objeto social referido. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 9) A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. — Se designa gerentes a los señores Jorge Alberto Yavich, Osvaldo Carlos Regatky y Luis Kielmanovich Zielinsky. Uso de la firma en forma individual o indistinta. — 10) 20 de febrero de cada año.

El Autorizado
$a 374 — Nº 94.346

NANECA ELECTROTECNICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 26|12|1983, Constantino Scasserra, vende, cede y transfiere a favor de Osvaldo Mario Narducci y Luis Roberto Rigueras, las 1.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $a 84.000.

El Socio
$a 102 — Nº 94.358

WILDTOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Horacio Torres, argentino, casado, nacido el 13|10|1945, ingeniero, L.E. Nº 5.954.605; Susana Graciela Wildner de Torres, argentina, casada, nacida el 2|9|1948, ama de casa, L.C. número 5.716.025; ambos domiciliados en Juan F. Seguí 3560, piso 2do., B, Capital Federal. — 2) Contrato Modelo del 24|2|1984. — 3) WILDTOR S.R.L. — 4) Domicilio: Juan F. Seguí 3560, piso 2º, B, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros en locales y talleres propios o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero lo siguiente: compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación, concesión, consignación, envasamiento, distribución, fabricación o producción de artículos eléctricos, electrónicos, artefactos mecánicos, artículos de limpieza, muebles y artefactos para oficina y papelería; compra, venta, administración y colonización de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisiones y urbanizaciones de tierras; explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, hortícolas y forestales, cría o cultivo, compra y venta de ganado y cereales; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, excluyendo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 4.400. 8) Gerente: Jorge Horacio Torres. — 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. — 10) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente
$a 527 — Nº 94.345

MARISOL BENITA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de marzo de 1984, según contrato Modelo, se efectúa la constitución de la sociedad. — Socios: Eduardo García Freijeiro, casado, español, nacido 20|12|26, CIROU Nº 1.015.635-0, comerciante, domiciliado en Lima 1417, Capital Federal, y Jorge Nelson Alegre, casado, uruguayo, nacido 23|5|35, CIROU Nº 820.351-5, comerciante, domiciliado en Córdoba 3302, Capital. — Denominación: MARISOL BENITA S.R.L. — Domicilio: Lima 1417, Capital Federal. Plazo de duración: 20 años. — Objeto: Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Instalación, explotación y compra-venta de establecimientos comerciales en el ramo de hotelería y gastronomía. Todas las operaciones indicadas podrá realizarlas por cuenta propia o asociada a terceros. — Capital: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas, de $a 1 suscripta de la siguiente forma: Eduardo García Freijeiro: 45.000 cuotas; Jorge Nelson Alegre: 5.000 cuotas. — Gerente: Eduardo García Freijeiro, quien tiene a su cargo, la administración, representación legal y uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 408 — Nº 94.374

SERTESA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por instrumento privado del 23|3|84 que se constituyó por el contrato tipo de S.R.L. la sociedad SERTESA S.R.L. — Socios: Guillermo Atilio Camino, argentino, casado, Terrero 14, piso 14º A, Capital, 34 años de edad, D.N.I. número 7.866.556, comerciante; Lucio Dante Carlo, argentino, casado, Maza 905, piso 5º, A, Capital, 28 años de edad, D.N.I. número 11.875.473, comerciante; Guido Carlo, argentino, casado, Anchorena 1538, piso 7º B, Capital, 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.476.499, comerciante. — Duración: 5 años. — Domicilio legal: Florida 165, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios de personal eventual. — Capital: $a 18.000. — Representación y administración: Guillermo Atilio Camino y Guido Carlo en el carácter de gerentes por el término de 2 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 221 — Nº 94.373

M. E. SCAGNOLARI Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que por escrituras del 10|5|1979 y 6|10|1983 se modificó la cláusula primera del contrato social en la siguiente forma: "Primera: La sociedad que se denomina "El Indígena Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que es continuadora de la denominada "M. E. Scagnolari y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene por objeto la compra-venta de yerbas medicinales y artículos de tocador, su exportación e importación" y la reactivación de la sociedad modificando la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada así: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio".

El Socio Gerente
$a 221 — Nº 94.356

MARCFER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|12|1982 y 3|10|1983. — Socios: Luis Angel Fullin, argentino, L.E. Nº 4.499.730, de 51 años, comerciante, casado, y Juan Hirniak de Fullin, polaca, casada, C.I.P.F. Número 3.920.152, de 45 años, comerciante, ambos domiciliados en Bernal 1519, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "MARCFER S.R.L.". — Domicilio Social: Maipú 785, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicas o privadas, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipotecas o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. Constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramientos financieros. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración de negocios financieros y en general los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones y asesoramientos; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hallan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, colonización, loteo, afectación a propiedad horizontal, permutación, locación, administración, subdivisión y comercialización en cualquiera de las modalidades existentes o que se establecieran de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, dedicarse a la formación, división, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo del socio Luis Angel Fullin, en calidad de Gerente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
$a 612 — Nº 94.337

NUWAX ARGENTINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 30|12|1983, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, al Fº 897, del Registro 114 a su cargo, don Jaime Corsie Woodward cedió las 1.666 cuotas al señor Carlos Enrique Hjelt, casado c|Ana Davies Dawson, finlandés, de 50 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 2.473.731, domiciliado en Canning 981, de Hurlingham, que poseía en la sociedad NUWAX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos segundo, tercero y quinto del contrato de la siguiente manera: Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación de terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra - venta, importación, exportación y distribución de productos de limpieza y del hogar incluyendo también cosméticos y artículos de perfumería y tocador, como así también plaguicidas, fertilizantes y productos químicos; b) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes, nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Tercero: El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, es decir 125 cuotas o sea doce mil quinientos pesos argentinos cada uno, e integrado en dinero efectivo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que revestirán el carácter de Gerentes, quienes individualmente tienen el uso de la firma social y podrán adquirir, vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales, privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

El Escribano
$a 629 — Nº 94.264

QUIMICA GARMANTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que 1) Julio Gervasio Blanco, domiciliado en Lavalle 2191, 6º piso D, Capital, de 56 años, C.I. número 2.401.605; Elsa Isabel González, domiciliada en Lavalle 2191, 6º piso, D, de 50 años, D.N.I. Nº 3.174.070, y Héctor Aizenberg, domiciliado en Julián Alvarez 875, 3er. piso, C, Capital, de 38 años, C.I. número 5.427.540, todos comerciantes, argentinos, casados. — 2) Instrumento privado del 28.11.1983 y 13.1.1984. — 3) "QUIMICA GARMANTIN S.R.L." — 4) Lavalle 2191, 8º piso "D", Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la fabricación o industrialización de sistemas químicos para higiene, seguridad, mantenimiento y producción industrial como ser, limpiadores, desengrasadores, solventes, pinturas, barnices, lacas, decapantes, desoxidantes, fosfatizantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas vegetales y animales y todo otro producto afín de origen orgánico o inorgánico, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, como así también mediante la producción y fabricación de elementos de ferretería y todo producto afín para la seguridad industrial y para el transporte en todas sus formas. — Comercial: La compraventa, importación y exportación de todos los productos mencionados en el rubro industrial, como así también la comercialización de ácidos, alcalis, sales y todo otro producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen, todo tipo de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. — 6) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 14.000 representado por 14.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. 8) A cargo de Elsa Isabel González y Héctor Aizenberg, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Indistintamente a cargo de los gerentes. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio

$a 476 — Nº 94.254

NEUMATICOS Y MATERIALES DE RECAPADO AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Eusebio Crespi, 71 años, casado, argentino, comerciante, domicilio 3 de Febrero 4036, 8º, Cap, C.I.P.F. 1.490.020, y José Domingo Crespi, 44 años, casado, argentino, comerciante, Republiquetas Nº 1955, 4º H, Capital, L.E. 4.297.418. — 2) NEUMATICOS Y MATERIALES DE RECAPADO S.R.L. — Domicilio Gascón 30, 5º 22, Capital. — 3) Duración: 5 años. — 4) Objeto: Comercialización al por mayor y menor de neumáticos y materiales de recapado de neumáticos; reparación de neumáticos; venta de materiales y maquinarias para la realización de tareas de reparación y/o recapado de neumáticos. — 5) Capital: pesos argentinos 10.000, 10.000 cuotas; José E. Crespi 1.000; José Domingo Crespi 9.000 — 6) Gerentes ambos socios por 2 ejercicios. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de enero.

El Gerente

$a 187 — Nº 94.269

AMOBLAMIENTOS CONTEMPORANEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Daniel Bondorevsky, 28 años, casado, argentino, industrial, domicilio Roosevelt 5061, 2º 10, Capital, C.I. P.F. 5.931.095; Leoncio Barreto, 43 años, casado, argentino, industrial, domicilio Río Gallegos 2009, Lomas de Zamora, Buenos Aires, L.E. 7.523.487. — 2) Denominación: AMOBLAMIENTOS CONTEMPORANEOS S.R.L. — Domicilio legal: Gascón 30, 5º 22, Cap. — Duración: 3 años. — 4) Objeto: Fabricación y comercialización al por mayor y menor por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de muebles en general y afines. — 5) Capital: $a 5.000 dividido en 5.000 cuotas; 2.500 cada uno de los socios. — 6) Gerentes y representación ambos socios por el término de 1 ejercicio. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de julio.

El Gerente

$a 170 — Nº 94.270

INSTALASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que los señores Rodolfo Cornejo Julianez, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cerrito 1574, piso 12, of. "J", Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 5.186.810, y Ana María Massone de Cornejo, 41 años, casada, argentina, sus quehaceres, domiciliada en Cerrito Nº 1574, piso 12, of. "J", Buenos Aires, libreta cívica Nº 4.555.623; por contrato del 15 de marzo de 1984 constituyeron de conformidad con la resolución de la Inspección General de Justicia Nº 3, del 7 de octubre de 1981, la sociedad denominada INSTALASA S.R.L., con domicilio en Suipacha 957|959, Buenos Aires, que tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) De la construcción: Mediante la construcción de todo tipo de edificios e instalaciones, ya sea para uso civil, comercial o industrial; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, explotación, arrendamiento, administración o venta de inmuebles urbanos o rurales, especialmente la administración de edificios sometidos al régimen de la Ley 13.512; siendo su duración de 99 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, su capital social de pesos argentinos 20.000, estando su administración y representación legal a cargo del socio gerente señor Rodolfo Cornejo Julianez, quien durará en su cargo por el término de tres ejercicios, cerrando el ejercicio el 30 de abril de cada año.

El Autorizado

$a 391 — Nº 94.298

DISTRIBUIDORA JOHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de esta sociedad, cuyos datos son: 1) Socios: Juan José Pares, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1929, domiciliado en la avenida Triunvirato 5741, de esta Capital, y con Libreta de Enrolamiento 5.557.599, y Héctor Hugo Canobas, argentino, divorciado, contador público nacional, nacido el 16 de agosto de 1952, domiciliado en la calle Gándara 2876, primer piso, departamento 3 de esta Capital, y con D.N.I. Nº 10.536.764. — 2) Fecha del contrato: 17 de febrero de 1984. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA JOHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Florida 1, 8º piso, of. 25, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquiera otra forma, a importación, compra, venta, exportación, fraccionamiento y distribución de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación y de bebidas en general, alcohólicas o no. — 6) Duración: 20 años. — 7) Capital: pesos argentinos 500.000. — 8) Administración: Son gerentes ambos socios, por toda la duración del contrato. — 9) Representación: Indistintamente a cargo de cualquiera de los gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada

$a 323 — Nº 94.301

ACLARACIONES

GABRIEL Y COMPAÑIA

S.R.L.

En la edición del 12 de marzo de 1984 donde se publicó la citada sociedad, bajo Nº de recibo 91.392, se deslizaron los siguientes errores:

Comunicación: donde dice ...se constituyó... debe decir: se prorrogó el contrato social.

Capital Social: donde dice: 100.000 acciones ... debe decir: 100.000 cuotas.

Administración: donde dice ...Jorge Osvaldo Gabriel debe decir: Jorge Osvaldo Stern.

$a 170 e. 10|4 Nº 95.359 v. 10|4|84

EL VIEJO OMBU

S.R.L.

Con fecha: 11|1|84, se publicó Cesión de Cuotas: Alicia S. Ozon de Arencedo aparece cediendo: 15.000 cuotas, cuando en realidad posee y cede 1.500 cuotas a Nora Mabel Ozon, esto según contrato aclaratorio de fecha: 14|3|84, instrumento privado.

La Abogada

$a 102 e. 10|4 Nº 51.367 v. 10|4|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a herederos de MARIA DI MATTEO ZACCARO DE PEGO, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Torres, José c|Di Matteo Zaccaro De Pego s|Sucesión s|Cancelación de hipoteca", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 27 de marzo de 1984.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 192 e. 10|4 Nº 51.313 v. 11|4|84

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a doña VILMA MARIA DI SALVATORE, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en los autos: "Di Salvatore, Nancy s|Adopción" y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 168 e. 10|4 Nº 95.248 v. 11|4|84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SILKIS. — Publíquese por tres días.

Hugo Carril, secretario.

$a 120 e. 10|4 Nº 50.623 v. 12|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|3|84 al 30|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 (Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º), comunica por cinco días que —con fecha 15 de marzo de 198.— se ha decretado la quiebra de LA MARTONA SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Montevideo 174, piso 4º, "C", Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 24 de mayo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º LC), fijándose audiencia para junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 11 de junio de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º LC). Se desempeña como Síndico de la quiebra la contadora María Angela Perpere, con domicilio constituido en Sarmiento 1562, piso 2º, "D", Capital Federal. La fallida deberá presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); entregar al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º) y constituya domicilio procesal en autos —dentro de 48 horas— bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). Los administradores de la fallida, deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (artículo 107). — Prohíbese efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, abril de 1984.
Martha S. Belucci de Farina, secretaria.

e. 10|4 Nº 1.409 v. 16|4|84

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado con la cláusula "sin protesto" por Mirtha del Carmen Ybarra de Melian a favor de Roberto Daniel Mazaeda por la suma de $a 90, en Buenos Aires el 2 de enero de 1979 y con vencimiento del 30 de junio de 1979.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.
Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 1.260 e. 10|4 Nº 95.205 v. 3|5|84

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Costanzo de Cosimano, Nélida c|Egom S.C.A. s|Incidente de escrituración", cita y emplaza a ADAN ALBERTO CHAVEZ MEROLA para que dentro del plazo de 5 días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1984.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 216 e. 10|4 Nº 51.356 v. 11|4|84

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica por un día en los autos caratulados "LA TABA S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 6|11|81 se ha resuelto declarar culpable (art. 236, incs. 5, 7 y 8 Ley Nº 19.551) y fraudulenta (art. 235, incs. 1 y 11) la conducta de La Taba S. A. (inscripta con fecha 10|12|76 bajo el Nº 4.769, Fº 87, Tomo A, de Estatutos Nacionales) y de Alfredo Diez (D. N. I. 4.776.132), Pedro Novoa (D. N. I. 4.161.753), Paula Novoa de Diez (L. C. 1.855.968), Héctor Marcos Otero (D. N. I. 4.470.833), Alfredo Vega (con domicilio en Alianza 1561, Ciudadela), Oscar Farias (D. N. I. 4.899.175), Luis María Ríos (D. N. I. 4.431.936), Elbio Mario Schiaffo (D. N. I. número 4.325.699), Isidoro Francisco Recco y Héctor Atilio Palazzolo. Destácase que respecto de Alfredo Vega también resulta aplicable el art. 235 inc. 10 y a Héctor Marcos Otero, el inc. 6 del artículo 236 de la Ley Nº 19.551, resolución que a la fecha se encuentra firme.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 10|4 Nº 1.410 v. 16|4|84

8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber a los señores acreedores que en los autos: "ITALANA S.A. s|Quiebra", se encuentra a su disposición el "proyecto de distribución" presentado por el Síndico, a los fines del art. 214 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 144 e. 10|4 Nº 95.262 v. 11|4|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en el juicio caratulado Credibono Compañía Financiera S. A. en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Stefani Juan Alfredo s|Ejecutivo, se ha ordenado citar a JUAN ALFREDO STEFANI a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, C. Proc.). Publíquense edictos por 1 día en Boletín Oficial y La Ley.

Juan Carlos Carvaja, Juez.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Martín Carlos Arrióla, secretario.

$a 120 e. 10|4 Nº 95.193 v. 10|4|84

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ y ANA KEUROGLANIAN DE DOMINGUEZ FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arrióla, secretario.

$a 168 e. 10|4 Nº 95.311 v. 11|4|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos Sociedad Militar Seguro de Vida, Institución Mutualista c| Pessciani Ana Emilia y Otra s|Ejecutivo, cita a MARTA PEDEMONTE DE COLOMBRES, a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 192 e. 10|4 Nº 51.378 v. 11|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 590, P. 6º, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Civil Preventivo de FERNANDO VAQUERO. Se fija como última fecha a los acreedores del concursado para presentar su pedido de verificación a la Sindicatura, el día 13 de junio de 1984. Los días 10 y 31 de julio de 1984 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, señalándose el día 23 de agosto de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Luis Héctor Mussi, con domicilio en Avenida de Mayo 1324, 1º piso, Of. 11, de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 900 e. 10|4 Nº 95.237 v. 16|4|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, hace saber por un día que por resolución de marzo 14 de 1984 se ha declarado la conclusión del Concurso Preventivo de JUAN TABOADA Y CIA. S. R. L. y la intervención de la sindicatura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 72 e. 10|4 Nº 95.364 v. 10|4|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por un día que en la quiebra de GARCIA REBON AUTOMOTORES CIF e ICSA se ha resuelto dejar sin efecto las fechas señaladas a fs. 50 para los arts. 33, 35 y 40 de la ley concursal, dejándose para todos los efectos las establecidas a fs. 25. Estas son: 25 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; 17 de mayo y 8 de junio de 1984 para que el Síndico presente informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente; al igual que la fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 2 de julio de 1984 a las 9 horas.

Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 10|4 Nº 1.411 v. 10|4|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º, cita y emplaza al representante legal de CAMPBELL S. A. para que dentro del quinto día comparezca a probar e invocar cuanto estime conveniente a su derecho (Ley 19.551: 91) bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente (Conf. Arts. 343 y 531 del Cód. Procesal) en autos Campbell S. A. s|Pedido de Quiebra (12.3.7), por Przeslaw Sanowski. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 108 e. 10|4 Nº 95.420 v. 10|4|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita a ZIMA S.R.L. a dar explicaciones en los términos del Art. 91 de la Ley 19.551 dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en autos: Zima S.R.L. s|Pedido de Quiebra por el Banco Avellaneda S. A., Expte. número 10.145. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 84 e. 10|4 Nº 51.351 v. 10|4|84

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en atuos CORDOBA MARIA ROSA s|cancelacion de certificado depósito plazo fijo (Expte. 12.001), cita a quienes se consideren con derecho al certificado deposito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Roca Cooperativo, sucursal Villa del Parque, a favor de María Rosa Córdoba, número 26.297, por pesos 5.568, con vencimiento 7|11|83, a manifestar su oposición en el término de 60 días desde la última publicación bajo apercibimiento de disponer su pago. Publíquese en 3 veces sucesivas y alternadas cada 7 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 120 e. 10|4 Nº 95.356 v. 10|4|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos GENZANO, JUAN CARLOS y otra s|Cancelación, Expte. Nº 11.854, se ha decretado con fecha 13|2|84 la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 241.822 con vencimiento 19|1|83 por $a 6.596,76 emitido por el Banco de Ultramar S. A., a nombre de Juan Carlos Genzano e Isolina E. Mora de Genzano, pagadero en Capital Federal, y que se autorizará el pago del mismo si dentro de los 60 días desde la última publicación no se dedujese oposición. Publíquense edictos 1 vez cada 5 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. Alejandro Vásquez, secretario.

$a 144 e. 10|4 Nº 50.581 v. 10|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, 7º piso, Capital, en autos: "SAN FERNANDO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s|Cancelación", Expediente Nº 11.245|83, comunica por 15 días que ha ordenado la cancelación de 24 documentos. — 1) Firmante: Lácteos Castelar S.R.L., a favor de San Fernando Compañía Financiera S.A., emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81; Importe: $a 25.569,65. 2) Firmante: Lácteos Castelar S.R.L. a favor de San Fernando Compañía Financiera S.A., emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 45.000. 3) Firmantes: Lácteos Castelar S.R.L. a favor de San Fernando Compañía Financiera S.A., emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 45.000. 4) Firmantes: Vanguardia de Ittig S.A. a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 27.000. 5) Firmantes: Juan B. Nerac y Hnos. S.A. a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 33.000. 6) Firmantes: Juan B. Nerac y Hnos. S.A. a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 31.000. 7) Firmantes: Moradas del Cebú S.A. a favor de Enrique Alberto Pardo, endosado por éste, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 37.000. 8) Firmantes: Moradas del Cebú S.A. a favor de Enrique Alberto Pardo, endosado por éste, emisión 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 30.000. 9) Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L. a favor de Laura Mónica Conte, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 43.000. 10) Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L. a favor de Laura Mónica Conte, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 29.000.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 10|4 - Vence: 12|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº		Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|3|84	AGUSTINA BLASCO DE CONLES	95.154
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|3|84	ELVA OFELIA ZULIANI DE GOLC	51.255
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|3|84	DANIEL VENTURA ROSELLI	51.269
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|3|84	MANUEL FERNANDO TABARES	51.264
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|3|84	NILO RUFFO	51.254
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|4|84	JOSE BERMUDEZ y PILAR VECINO DE BERMUDEZ	94.892
4	8	María del Carmen Aguirre	7|3|84	ANTONIO ALEJANDRO FLORIO	95.060
5	9	Patricia E. Castro	2|4|84	BENITA CARMEN MARIA DEL PILAR CLEMENTINA JOSEFA COELLO DE PORTUGAL	51.206
5	10	Alicia B. Alvarez	3|4|84	JOSE OSVALDO PALAZZO	95.173
7	13	Rolando Hugo Falke	20|3|84	MARIA MICAELA LUBERTINO VDA. DE NIGRI	95.080
7	13	Rolando Hugo Falke	22|3|84	MARIA CONCEPCION VIDAL y|o MARIA CONCEPCION VIDAL VDA. DE FERNANDEZ	51.261
7	14	María Basigalupo de Moreno Ocampo	2|3|84	MARIA TERESA COSCARELLI	94.890
8	15	Adolfo María Repetto	16|3|84	MARIA ESTER SAAVEDRA DE DE ROSA	95.075
8	15	Adolfo María Repetto	26|3|84	OLGA MOSSIN DE BERGEL Y FEDERICO BERGEL	51.292
8	15	Adolfo María Repetto	6|3|84	CARBAJALES CEFERINO DOMINGO	51.259
8	16	Adriana C. de Frezza	21|3|84	OSCAR ALFREDO CHIAVENNA	51.242
8	16	Adriana C. de Frezza	2|4|84	DOMINGO BRUNO	51.233
8	16	Adriana C. de Frezza	15|3|84	PEJSAK NAJER BANKNAJCER O PACUAL MARIO BANKNAJCER	41.250
8	16	Adriana C. de Frezza	28|3|84	CARLOS ALBERTO GAMPER	95.110
10	19	Martín J. Durand	29|3|84	MARIA CRISTINA PETINO O PETINO O MARIA PETINI DE TORRISI	51.297
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|84	REYES HUGO JORGE	51.957
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|3|84	ABRAHAM SMARDEMAN	51.288
11	22	José M. Irigaray	29|3|84	OLGA BRZEZINSKI VDA. DE JARMAK	51.252
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|4|84	ENRIQUE ESTANISLAO VIDAL MOLINA	95.115
13	25	Fernando B. Menéndez	29|3|84	ADELINA EMILSE MALEPLATE DE RODRIGUEZ	51.239
13	25	Fernando B. Menéndez	30|3|84	JULIO CESAR TESTAI	51.271
13	25	Fernando B. Menéndez	3|4|84	JOSE RAMON FERNANDEZ	51.275
13	25	Fernando B. Menéndez	5|3|84	MARIA ELENA AGOSTINO VDA. DE CAMOU	51.262
13	25	Fernando B. Menéndez	27|3|84	JOSE TRIAY Y LEONOR CORTI DE TRIAY	51.293
13	25	Fernando B. Menéndez	29|3|84	MATIAS VAZQUEZ	95.089
14	27	José Luis Caruso	29|3|84	ANA ANGELA BINDI DE IGLESIAS	51.277
14	27	José Luis Caruso	30|3|84	ALBERTO JACINTO ABDON	51.268
14	28	Guillermo C. Mercado	21|3|84	VICENTE CELESTINO RICCI	51.238
15	30	José Luis González	30|3|84	OSCAR ESTEBAN GUERRERO	95.109
15	30	José Luis González	30|3|84	ELEODORO AREVALO	95.057
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|84	MARIA ELIDA CHIAPELLA	95.148
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|2|84	MANUELA ROSON DE ALVAREZ	51.208
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|3|84	BERNARDO VULIJSCHER	51.229
17	34	Tristán Bravo	27|3|84	LUCIANO GRANDA	51.266
17	34	Tristán Bravo	30|3|84	ZULEMA BALDI DE SUAREZ	95.009
17	33	Martha G. Gómez Alsina	23|3|84	MONSALVO DE ROTUNDO ORFILA	51.272
18	35	Iris Pini de Fusoni	30|3|84	VICTOR BUZIO	51.240
18	35	Iris Pini de Fusoni	30|3|84	CAMILO FERNANDEZ CALVIÑO	51.285
18	36	María Isabel Millán	27|3|84	ALFREDO MASTROSTEFANO	51.270
18	36	María Isabel Millán	2|4|84	JOSE PEDRO SILVA	95.034
18	36	María Isabel Millán	27|3|84	PASCUALA ESTHER DELFINO DE BIANCHI	95.105
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|3|84	JUANA MARIA PIERGENTILI O PIERGENTILI DE LAINO	95.106
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|3|84	HECTOR TOMAS AGUERO	95.004
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|3|84	CELIA MARIA RITA DEL VAL DE SCOTUZZI	51.283
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|3|84	ORDALINA LINO DA SILVA DE GAUNA	95.016
20	39	José Luis Carballido	21|11|83	PEDRO COSTA	95.092
20	39	José Luis Carballido	23|3|84	CARMELO RANIELI	51.260
20	39	José Luis Carballido	21|11|83	MARCELINO PARADA	51.295
20	40	Celia Angeles Pérez	7|3|84	MARIA TERESA BORIN DE MARCOVECCHIO	51.234
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|3|84	VALENTIN PARDO	95.142
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|84	MARIA MAGDALENA EBERHART DE OVEJERO	51.291
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|3|84	SARA ROZENBLUM DE EKSMAN	51.253
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|84	MARIA ISABEL TAIANO VDA. DE DE BONIS	95.146
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|3|84	ANTONIO MARIA PADULA	51.281
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|4|84	ROBERTO KEHOC	95.108
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|3|84	ARMANDO MANUEL SOUTO	51.267
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|3|84	VICTORIA ARDITTI DE ARDITTI	94.986
24	48	Rubén H. Malatesta	9|3|84	VENANCIO GONZALEZ	51.259
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|4|84	MANUEL JUAN BOUZON FUENTES O MANUEL JUAN BOUZON O MANUEL BOUZON Y MARIA CARMEN GOMEZ DE BOUZON	51.242
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|3|84	ALDO SAUL GLOZMAN	51.249
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|3|84	CECILIA LEVIN DE TENENBAUM	51.289
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|84	ROSARIO JIMENEZ LOPEZ VDA. DE LOPEZ	95.177
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|4|84	MARIA GENARA COWAN DE SUAREZ	51.256
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|84	JOSE LARREATEGUI	51.230
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|84	JUAN CARLOS GORGA	51.300
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|4|84	VIRGINIA RODRIGUEZ DE GIORDANO	51.198
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|4|84	RUBEN MIGUEL PETRONE	51.290
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|3|84	SILVESTRE COLUSSI	51.026
27	54	Miguel Angel Secchi	20|3|84	LUIS GERONIMO COSTA	51.276
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|3|84	FANIA GORDON DE RACER	51.278
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|3|84	PASCUAL D'AMICO	51.263
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|3|84	LUIS CORTI	51.265
29	58	Marta Amelia Beiró	30|3|84	JULIO ENRIQUE CASTRO	51.302
30	59	Santiago González Balcarce	28|3|84	BENITO PEREZ	94.995
30	60	Ester Riesel	24|11|83	GASTON DOMINGO POMMARES	95.024
30	60	Ester Riesel	5|3|84	ARMANDO DINDURA	51.294
30	60	Ester Riesel	20|3|84	GRACIANA FRINO DE FILOMENA	51.251

e. 10|4 Nº 70 v. 12|4|84

11) Firmantes: Vanguardia de Ittig S.A. a favor de José Arturo Bloch, endosado por éste, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28|11|81, Importe: $a 39.000. 12) Firmantes: Vanguardia de Ittig S.A. a favor de José Arturo Bloch, endosado por éste, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 31.000. 13) Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L. a favor de Jorge Raúl Giecco, endosado por éste, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 25.000. 14) Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L. a favor de Jorge Raúl Giecco, endosado por éste, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28|11|81, Importe: $a 27.000. 15) Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L. a favor de Jorge Raúl Giecco, endosado por éste, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 30.000. 16) Firmantes: Moradas del Cebú S.R.L. a favor de Julia Elena Conte, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 30.000. 17) Firmantes: Moradas del Cebú a favor de Julia Elena Conte, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 30.000. 18) Firmantes: Era S.A.I.C. a favor de López Paula del Valle Aquitania, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 36.000. 19) Firmantes: Era S.A.I.C. a favor de López Paula del Valle Aquitania, endosado por ésta, emisión 28-11-80, vencimiento 28-11-81, Importe: $a 36.000. 20) Firmantes: Era S.A.I.C. a favor de Daniel Nicolás Gallego, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 35.000. 21) Firmantes: Era S.A.I.C. a favor de Daniel Nicolás Gallego endosado por éste, emisión 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 35.000. 22) Firmante: Era S.A.I.C. a favor de Daniel Nicolás Gallego, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 25.000. 23) Firmantes: Vicco y Seoane S.A. a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 35.000. 24) Firmantes: Vicco y Seoane S.A. a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28-11-80, vencimiento: 28-11-81, Importe: $a 35.000, todos pagaderos en esta Capital, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese edicto cada 5 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 744 e.10,4 Nº 95.242 v.10|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a LEONARDO BALBINO SUAD a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Suad, Leonardo y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.

Ana R Gusik, secretaria.

$ 144 e.10,4 Nº 51.350 v.11|4|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a MARIA ALFONSO DE MONDINO Y ALBA CRISTINA MONDINO DE RAVIÑA como surge de los autos caratulados Labal S. A. Compañía Financiera c|María Alfonso de Mondino y Otra s|Ejecutivo, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que las represente. A tal fin publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 216 e. 10|4 Nº 95.227 v. 11|4 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Giron, Felicidad Anahi s| nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a GIRON FELICIDAD ANAHI, C. I. Nº 10.993.193, y domiciliada en Ernesto Bavio 2816, de esta Capital. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 10|4 Nº 1.413 v. 10|4 84

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia otorgando la ciudadanía argentina a GLADSZTAJN, CHAJA. Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

Ernesto L. Marinelli, secretario.

e. 10|4 Nº 1.414 v. 10|4|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 40, cita y emplaza a don ROBERTO HECTOR MUNAFO, en los autos caratulados Automotores Roca S. A. c|Munafo Roberto Héctor s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 177.138, para que dentro del término de 5 (cinco) días conteste el traslado conferido de la actualización practicada por la parte actora. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Julio Atauliel, secretario.

$a 192 e. 10|4 Nº 95.251 v. 11|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 63.798. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANGEL NATALIO IBBA, nacido el 25 de diciembre de 1944, en Pavia, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.112.844, otorgada por la Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Gral. Villegas Nº 5159, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 21 de noviembre de 1983. — Enrique Jorge Grosso, secretario.

e. 10|4 Nº 1.104 v. 10|4 84

FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados SONNTAG, MARIA GABRIELA s|Pérdida de Nacionalidad, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 29 de julio de 1983. Y vistos... Resulta.... Y Considerando... Por ello Resuelvo: Decretar la cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina (arts. 7 inc. a) y 11 inc. a) de la Ley 21.795. Notifíquese, comuníquese al Registro Nacional de las Personas de la Capital Federal, remitiendo el Documento Nacional de Identidad Nº 11.545.818, a la Policía Federal, adjuntando el pasaporte Nº 67.494, Nº de Registro 148.13, y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía. Publíquese edicto por el término de un día en el Boletín Oficial. Publíquese el presente por el término de un día. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 15 de marzo de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 10|4 Nº 1.070 v. 10|4|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Burgos D'Apollonio, Demerita s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 20 de febrero de 1984. Autos y Vistos... Declaro Argentina Naturalizada a doña DEMERITA BURGOS D'APOLLONIO, nacida el 30 de julio de 1933, en Concepción, Chile, poseedora de D.N.I. número 92.120.239 y con domicilio en la calle Rivadavia 26, de Ezeiza. Notifíquese, regístrese, comuníquese publíquese y oportuamente, archívese. Publíquese el presente por el término de un día. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 19 de marzo de 1984.

Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 10|4 Nº 1.129 v. 10|4 84

MERCEDES

Juzgado Federal Mercedes. — "Mercedes, marzo 7 de 1984. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a RODOLFO ROMEO RITTER INCERTI. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Fdo.; Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, marzo 13 de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

e. 10|4 Nº 1.415 v. 10|4|84

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, marzo 7 de 1984. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la peticionaria las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a PETRA CARNEVALE. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 32 de la referida disposición legal. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, marzo 14 de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

e. 10|4 Nº 1.416 v. 10|4|84

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, Dr. Jorge Ferro, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don RAMON VAZQUEZ y AFELIA RAQUEL ROSAS de VAZQUEZ, a comparecer y tomar intervención en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina (Expte. Nro. 82.136) por cobro de $a 1.000 bajo apercibimiento de nombrárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publicación: Un día.

Azul, 28 de marzo de 1984.

Juan José Comparato, secretario.

$a 108 e. 10|4 Nº 51.330 v. 10|4|84

El Señor Juez Federal de Azul, Dr. Jorge Ferro, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don RAMON VAZQUEZ y OFELIA RAQUEL ROSAS DE VAZQUEZ, a comparecer y tomar intervención en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina (Expte. Nº 82.334) por cobro de $a 2.400 bajo apercibimiento de nombrárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publicación: Un día.

Azul, 28 de marzo de 1984.

Juan José Comparato, secretario.

$a 108 e. 10|4 Nº 51.328 v. 10|4|84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a JUAN EDWIN CASTELLS (L. E. 3.683.025) para que dentro del plazo de cinco días de la presente publicación comparezca al Juzgado Federal de Mar del Plata, a estar a derecho en la causa Nº 865 caratulada: "Administración Nacional de Aduanas s|cia infrac. art. 263 del Código Penal" que tramita por la Secretaría Penal Nº 4 del doctor Alberto Jorge Cangiani, a los fines de recibírsele ampliación de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 148 y sgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Mar del Plata, abril 2 de 1984. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 10|4 Nº 1.412 v. 10|4|84

GENERAL ROCA

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados: "MONTECINO, NOELIA ELIANA s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 501 folio año 1983) se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 12 de marzo de 1984. ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña NOELIA ELIANA MONTECINO BAEZA, chilena, nacida el 19 de enero de 1940, en Pucón, Chile, hija de Timoteo Segundo Montecino Salgado y de Olimpia Baeza de Montecino, soltera, empleada doméstica y con domicilio en la localidad de Cipolletti, de esta Provincia y jurisdicción. ... Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

Secretaría: 29 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacunsohn, secretario.

e. 10|4 Nº 1.417 v. 10|4|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos SOBRON DE FIGUEIRAS LUCIA y FIGUEIRAS JOSE s|Sucesión. Expte. Nro. 084.945, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 17 de abril de 1984, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cervantes 3044 (entre Nros. 3040 y 3050), entre las de José Pedro Varela y Simbrón. Terreno baldío. Desocupado. Terreno según título Fs. 8 vta. mide: 8,66 ms. fte. N.E.; igual fondo al S.O.; 25.75 ms. costado N.O. y 25,83 ms costado S.E. Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $a 300.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley: cinco por mil. Según constancias de autos al sucesorio se hará cargo de las que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Se visita libremente. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 648 e. 10|4 Nº 95.286 v. 12|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos caratulados ROMANO RODOLFO ROBERTO c|ABRAM ADOLFO s|Ejecutivo. Expte. Nº 44.578, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 24 de abril de 1984, a las 11 hs., en el local de ventas judiciales, calle Brasil 1360, Cap. Fed., los siguientes bienes: 31 bulones y 31 tuercas cromadas; 311 tazas de rueda para varias marcas de vehículos; 94 alfombras y cubre alfombras para vehículos en general, de goma; 53 tapa-maza de ruedas, para varias marcas de vehículos; 24 consolas de distintas marcas, todos estos bienes en el estado de uso y conservación que se encuentran. Se exhiben en Brasil 1360, los días 21 y 23 de abril de 1984, de 10 a 16 horas. Sin base, contado, mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 360 e. 10|4 Nº 95.291 v. 11|4|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor Di Tella, Secretaría Nº 42, del Dr. Alberto M. R. Guirri, comunica por un día en autos IZZO JUAN c|VELTRI PASCUAL OSCAR s|Ejecutivo, Expediente Nº 10.698, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará el día 13 de abril de 1984, a las 9.30 hs., en el local sito en Talcahuano 479, Cap. Fed.: 1 televisor color Hitachi mod. CA 559 E de 16". Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; comisión: 10 %. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: 11 y 12|4|84, de 9 a 12 hs., en Paraná 1500, Edif. G 20, 1er. piso, Depto. B, Cap. Fed. Inf.: Canop Mazar, 983-0615, de 9 a 12 y 45-4385, de 14|18 hs. Ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Alberto M. R. Boerri, secretario.

$a 156 e. 10|4 Nº 51.320 v. 10|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, FRANCISCO E. s|Concurso Civil, "El Mayal" s|Incidente Extensión Concurso s|Incidente de Subasta" (Expediente Nro. 11.284|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 18 de abril de 1934 a las 10.30 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de Capital Federal: A) La unidad funcional designada como Nº 31, ubicada en el octavo piso, de la finca situada en la Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Nicolás, Circunscripción catorce, calle Cerrito Nros. 146 y 150, entre las calles Bartolomé Mitre y Cangallo, con frente a la Avenida 9 de Julio, cuyo terreno según títulos mide: 30,52 mts. de fondo, por 9,95 mts. sobre su frente. Designación Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 51, Parcela 3, Partida Nro. 1283578. Tiene una superficie total de: 229,32 mts2., con un porcentual en relación al del conjunto del inmueble de 8,12 %. Se encuentra desocupada, y en buenas condiciones de conservación y pintura, con los despachos revestidos en madera y los pisos de los mismos alfombrados. Consta de: a) Cuatro amplios despachos, dos de ellos sobre el frente que da a la Avenida 9 de Julio, siendo internos los otros dos. Tienen: 3,80 x 4,70 mts.; 4,70 x 4,25 mts. 4,00 x 3,50 mts. y 4,70 x 3,25 mts. b) Tres pasillos, que se comunican entre sí y con el resto de la oficina. c) Sala de Espera de 4,95 x

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977) Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t. o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ...... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $a 8,5[illegible]

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 5.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 7.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 5.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 17,50

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524 Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 12.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 3,50

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros .... $a 4,50

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 3,50

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 4,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 23,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 4,50

★ Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada .... $a 8.—

3,00 mts. d) Recepción, de 3,00 x 1,80 mts. e) Dos Salones de empleados, de 7,80 x 4,70 y 4,80 x 3,70 respectivamente, f) Tres baños y g) Cocina. B) A continuación se subastarán los muebles y máquinas: Entre los que se pueden mencionar: tres muebles con dos aparatos de aire acondicionado cada uno (Base $a 3.000 c|u.); biblioteca amplia con bar (Base: $a 3.000); mueble de 7,80 x 2,40 mts. (Base: $a 4.000); un aparato de Aire Acondicionado "Saire" (Base: $a 2.000); mueble-mostrador de 10,70 de largo (Base: $a 4.000); mueble suspendido de 3,00 mts. (Base: $a 2.000); Fotocopiadora casi nueva "Sharp" (Base: $a 15.000); armario (Base: $a 1.500); caja fuerte (Base: $a 5.000). El resto de los lotes salen sin base y al mejor postor. Escritorios, mesas, lámparas, máquinas de escribir, máquinas de sumar, aparato intercomunicador "Siemens" con 33 llaves y 4 interruptores, teléfonos, ficheros, fotocopiadora "Copier", sillas, ficheros, plafones. C) Aproximadamente 620 textos jurídicos, para Universitarios, Escribanos y Abogados, separados por colección y autores. Todos ellos en muy buenas condiciones de uso: Anales de Legislación Argentina desde 1852 a 1981 (106 vol.); Revista Jurídica La Ley 1936 a 1976 (163 vol.); Derecho Civil de Lafaille (6 vol.); Código Civil Argentino de J. Machado (11 vol.); Finanzas de A. Ruzo (4 vol.); Impuestos (48 vol.); Manual de Procedimientos de T. Jofré (5 vol.); Tratado de Derecho Civil Argentino de Salvat (12 vol.). etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. a) Para el inmueble: Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 % del importe total del Boleto de Compra-venta, en efectivo y al bajarse el martillo. b) Para los bienes muebles y los libros, con base los antes mencionados. Sin base el resto, al contado y en dinero efectivo. Comisión: 10 %. Entrega inmediata dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores a la subasta, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: Viernes 13, lunes 16 y martes 17 de abril de 1984 de 16 a 18 horas. Sábado 14 de abril de 1984, en el horario de 9 a 11 horas. Deudas del inmueble: Imp. Municipales: $a 3.735,65 al 1º|7|83; O.S.N.: $a 12.029,96 al 30|6|83, Total de Expensas Comunes: $a 101.184,24 al mes de febrero de 1984. Expensas del último mes de febrero de 1984: $a 2.141. Base de venta: 137.671,70 que es las 2|3 partes de la Valuación Fiscal de Fs. 162.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Dra. Ana Rosa Cusnir, Secretaria.

$a 3.600 e. 10|4 Nº 95.288 v. 16|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, FRANCISCO E. s|Concurso Civil", s|Inc. Subastas, Expte. 11.284|83 (Expediente Nro. 8.569|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 18 de abril de 1984, a las 9,30 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nro. 1233 de Capital Federal: a) La Unidad Funcional Nº 35, del piso tercero, señalada con la letra "E", Subparcela 03-02, del inmueble ubicado en la calle Avenida General Mitre Nros. 686 al 692, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de un solo ambiente, ubicado en el tercer piso de una galería comercial muy importante; es interno y está en buenas condiciones de conservación y de pintura. Se encuentra desocupado, y se entrega sin bienes muebles. Tiene una superficie total de: 17,32 mts2. y está dividida por una mampara de madera, convirtiéndolo en un despacho de 3,50 x 3,00 mts. aproximadamente; y una sala de recepción de 3,50 x 2,00mts. b) Consta de los siguientes muebles, que se venderán a continuación del inmueble. Lote 1º Un juego de sillones forrados en cuerina y compuesto de un sillón de dos cuerpos y dos sillones individuales, todos en buen estado. Lote 2: Un escritorio de madera con cajones, de aproximadamente 1,50 x 0,70 mts., con su silla correspondiente, ambos en buen estado. Lote 3: Dos armarios metálicos con cuatro cajones, en buen estado. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 87, Parcela 25 C, Subparcela 03-02. Partida 68231, Característica PH 4-31-57. Deudas: Impuestos Municipales: $a 3.835,75 al 31,5 83; O.S.N.: $a 225,44 al 9,6|83: Impuestos Inmobiliarios: $a 517,66 al 9,5|83; Expensas Comunes del último mes de febrero de 1984: $a 273,00. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Para el inmueble: Base: $a 8.472,60 que es las 2|3 partes de la Valuación Fiscal de Fs. 627. La seña: 20 %. La comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0.50 % del importe total del Boleto de Compra-venta, es en efectivo al bajarse el martillo. Para los bienes muebles, la venta se efectúa sin base: Al contado en dinero en efectivo. Comisión: 10 %. Entrega inmediata de los bienes dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta; caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: Lunes 16 y martes 17 de abril de 1984, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. Dra. Ana Rosa Cusnir, Secretaria.

$a 2.280 e. 10|4 Nº 95.292 v. 16|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en Uruguay Nº 714 P.B. Capital Federal comunica y hace saber por tres días en autos caratulados "FIAT CONCORD SAIC. c|GOMEZ RAMON CESAR y otros Prendarios Expediente Nº 154.855 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de abril de 1984 a las 15,45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor tipo sedán cuatro puertas de fabricación nacional marca Fiat modelo 125, Berlina, año 1976 con motor marca Fiat Nº 125, B 038 758252 con chasis marca Fiat Nº 125 B 0640729, Dominio B 1.410.838. — Base $a 6.869,92. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal. Al 29|10|82 (fs. 73 vta. no debe patentes 1979 y 1980. — Al 5|11|82 (fs. 74). Infracciones 34,548 y 038960.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 504 e. 10|4 Nº 95.368 v. 12|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en autos caratulados "N.C.R. ARGENTINA S.A. I. y COM. c|J. BIANCO Y ASOCIADOS, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 14.357, que el martillero Eduardo Oján Gache, rematará el viernes 27 de abril de 1984, a las 11 horas en Montevideo Nº 438, Capital, donde asimismo serán exhibidos en días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 horas, con la base de $a 243.274,06, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Un procesador marca N.C.R.m odelo 3275-1218 Nº 12.664.616 y Una impresora con todos sus accesorios y mesa amplia de trabajo marca N.C.R. Modelo 6441-202, Número 12.652.764; Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 264 e. 10|4 Nº 95.289 v. 11|4|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18 de Capital Federal, con sede en calle Uruguay 714, 3º piso, hace saber por 2 días en autos ITALCREDIT VIVIENDAS S.A. de AHORRO y PREST. PARA LA VIVIENDA contra GONZALEZ OLIVIA H., ejecutivo-hipotecario (Expediente número 527|1981), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), Rematará el 26 de abril de 1984 a las 13,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, Una Finca ubicada en Capital Federal, con frente a calle hoy Joaquín Castellanos Nº 5024, entre Cabezón y Ladines, lote Nº 54, fracción 8-b, parte de la manzana 8, mide: 8,66 mts. de frente al NE. por 15,67 mts. de fondo; linda: al frente calle Joaquín Castellanos, contrafrente más terreno de su manzana, NO. lote 53 y SE. lote 55. Nom. Catast.: Circ. XVI Sec. 75, Mzna. 21 b, parcela 20. — Partida 363.066. — Dominio: Matrícula 16-39722. — Según constatación practicada por el Martillero (28|11|83) e informe que le brindara la Sra. Mercedes Lamas de González (C.I.P.F. Nº 2.247.817), el inmueble se encuentra totalmente ocupado por el núcleo familiar compuesto por la misma y su esposo Manuel González (padres de la demandada), por la demandada Olivia H. González, sus hijos Fabián Blanco (20 años) y Mercedes Blanco (19 años); y por Jorge Ibarra que según manifestaciones de la compareciente es el actual esposo de la demandada y todos lo hacen en carácter de propietaria del inmueble, que es la demandada. — Deuda Municipal (fs. 128) hasta 1983 $a 181,70; deuda OSN. (fs. 123) al 4º sem.|83 $a 381,47. — Visitar 2 días hábiles previos a la fecha de remate de 10 a 12 horas. — Al contado y mejor postor. — Base $a 31.761,46. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,50 %. — Todo Efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, Abril 3 de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 768 e. 10|4 Nº 95.246 v. 11|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en autos "NOVARO CARLOS y otra c|RAMOS HUGO O. y otra s|ejecución hipotecaria". (Expte. 180.747) que el martillero Angel Rubén Albertazzi rematará el día lunes 16 de abril de 1984 a la hora 14 en el local de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en la calle Mariano Acha 3268|3270|3274 entre Tamborini e Iberá, Capital, que tiene una superficie de 580,78 metros cuadrados cubiertos cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: 16, Sección: 53, Manzana: 68, Parcela 35 a, Partida: 372.749. Compuesto: Casa habitación en planta baja, recepción, comedor diario, cocina, un dormitorio y habitación de costura, baño instalado, patio y terraza accesible. Galpón techo parabólico 6 metros de alto, superficie 469 metros cuadrados con baño. Local con baño de 30 metros cuadrados, todo al frente. Ocupado por el demandado y su familia en el estado en que se encuentra. Títulos en Autos a Fs. 110. Registra deudas por Obras Sanitarias: $a 9.472,05 desde el 19|8|80 al 9|8|83 más IVA $a 1343,91. Municipales: Alumb. Barr. y Cont. Territ. año 81 al 83 $a 10.222,44; con la Base $a 247.585,80. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% por parte compradora, todo en dinero efectivo en pesos argentinos en el acto del remate. La compradora deberá constituir domicilio en el radio Capital Federal. Se visita el inmueble los días 14 y 15 de abril de 1984 de 10 a 12 horas. — Mayores informes al martillero.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 576 e. 10|4 Nº 51.346 v. 11|4|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c DALMOLIN CARLOS A. y otro s Prendario, Expediente Nº 205.187|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de abril de 1984 a las 15.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Fiat Tipo sedan cuatro puertas modelo 125 BT año 1979 con motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT 038 791657 chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 DU 0671299 Dominio C 959.056. Base: $ 1.707. Al contado. Comisión: 10%. Entrega previa pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed|ral y abonar el 5 o|oo de sellado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 312 e. 10|4 Nº 95.293 v. 11|4|84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por 2 días, en autos: MUGNANI, JORGE HORACIO c|BTESH, EDGARDO y otro s|ejecutivo hipoteca, Expediente 24606", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de abril de 1984, a las 14.45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Una finca sita en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Sánchez de Bustamante 1370 (hoy 1378|80) entre las de Soler y Paraguay, edificadas en el lote de terreno designado como parcela 1c, cuya nomenclatura catastral es Circ. 19; Secc. 15; Manz. 43; Parcela 1c, cuyo terreno mide 19,58 m. de frente al E.; 11.26 m. al costado N; 11,37 m. al costado S y 18,20 al fondo al O. Partida Municipal: 447.601. Matrícula FR 19-4886 y cuya nomenclatura catastral es Cir. 19; Secc. 15; Manz. 43; Parcela 1c. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: Pesos 1.199.250,00 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,50%. Adeuda por Imp. Municipales 2º y 3º de 1980; anual de 1981; 1º; 2º y 3º del año 1982 y anual de 1983. Por O.S.N. adeuda 4º; 5º y 6º del año 1980; 1º al 6º de 1981; 1º al 6º de 1982 y 1º al 4º de 1983. Según informe del martillero en autos se encuentra desocupada y en estado de abandono. Días y horas de visita: 12, 13 y 16 de abril en el horario de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 528 e. 10|4 Nº 95.276 v. 11|4|84

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 38 sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 4º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|DIAZ JORGE E. s|prendario Expediente Nº 9.877|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de abril de 1984 a las 16 horas, en el salón de Ventas de la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Citroen modelo GS Special tipo sedan cuatro puertas con motor marca Citroen Nº 011|63109|79047567 y chasis marca Citroen Nº GX-GA-63 GA 8554. Sin motor, sin accesorios ni parte mecánica alguna, sin ruedas ni tren delantero, falta todo el frente completo, la araña del tren delantero usada y chocada, sin ópticas ni asientos delanteros ni trasero, carrocería chocada, tapizado deteriorado totalmente, con 2 ruedas traseras armadas. — Existen un capot, dos guardabarros, 1 guardabarros trasero, 1 pasa rueda lado derecho, una llanta, 1 consola, frente inferior y frente superior, dos punteras de paragolpes delantero, 1 puntera trasera, dos faroles de posición, un depósito de agua plástico lava parabrisas, una carcaza de calefactor, sin radio, sin antena

y sin parlantes. — Base $a 2.661,24. — Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — Entrega precio pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil de sellado. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas en la calle Humberto 1º Nº 1238, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 480 e. 10|4 Nº 95.290 v. 11|4|84

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S.A. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 38.768, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de abril de 1984 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 2 puertas, modelo 133 - Berlina, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 100G2.0380008244 de 40 CV, chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100RB-000008453, dominio Nº B-1.364.787, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 675,68 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 26 de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 408 e. 10|4 Nº 95.254 v. 11|4|84

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 2 días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S.A. c|BARBIERI, RAUL O. s|ejec. hip. Exp. 22.644", que el mart. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de abril de 1984, a las 15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional 260, ubicada en el 5º piso del edificio VI (hoy Torre 10), sito en la localidad de Tapiales, Cuartel III, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Av. Ricchieri y Donovan, Barrio Autopista. — Sup. cubierta 58,53 m.c. y 3 m.c. de balcón. — Inscripto en Legajo Especial 28310 - Polígono 05-28 del 11|9|80. En el estado en que se encuentra y cuenta con las siguientes comodidades: living-comedor; dos dormitorios; cocina, baño instalados y pequeño lavadero en un pequeño patiecito. — Base: $ 87.890,20 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Adeuda expensas comunes desde octubre de 1983 a octubre de 1983 por un total de $a 2.550,10. — Por O.S.N. 3º a 16º|80; 3º al 6º|1981; 1º al 6º 1982 y 1º al 4º 1983. — Por Impuestos Municipales adeuda los años 1978; 1979; 1980; 1981; 1982 y 1983. — Se hace saber a quien resulte comprador que el Juzgado a dispuesto que deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. — Días y horas de visita: 13; 14 y 16 de abril de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El acceso a la unidad 260 que se halla señalada por la letra "C" en el piso 5to se debe realizar por la entrada "B" del complejo habitacional que da a la Torre 10.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 600 e. 10|4 Nº 95.279 v. 11|4|84

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, comunica por 3 días, en autos: "Expte. Nº 21.788 s|ejec. hip." que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de abril de 1984, a las 15.45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Un departamento ubicado en la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con entrada común por la calle Río Piedras 235, designado como U.F. Nº 3 integrado por los polígonos cero-cero-cero-tres, ubicado en la Planta Baja con una superficie cubierta de 54,85 m.c.; semi-cub. 6,09 m.c.; descubierta 12,17 m.c., total del Polígono 73,11 m.c. y Polígono cero-uno-cero-uno, ubicado en Planta Primer Piso y se compone de una superficie cubierta de 43,09 m.c.; semi-cubierta de 3,92 m.c. lo que hace un total del Polígono de 47,01 m.c. y una superficie total de la Unidad Funcional de 220,12 m.c. Con Partida Nº 101 052967 y cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. C; Manz. 191; Parcela 6a; Subparcelas 00-03 y 01-01, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 183.902,79 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,50%. — Adeuda por Imp. Inm. el 1º al 4º del año 1982 y por Imp. Municipal adeuda la suma de $ 182,69. Se trata de casa tipo chalet con pequeño parque con parrilla, edificada en dos plantas de las cuales en la baja esta un living comedor; cocina; lavadero; toilette, siendo los pisos todos de cerámica; en la planta alta 2 dormitorios, pieza de vestir; escritorio y baño [illegible] siendo los pisos de las habitaciones y pasillos de madera. Días de visita: 12; 13 y 16 de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portel, secretaria.

$a 900 e. 10|4 Nº 95.278 v. 12|4|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, del Trabajo, Nº 44, de la Cap. Fed., sito: Cerrito 550, piso 5º; Cap. Fed., en autos: "PICCONE, FELIX c|TOGS S.A. s|Despido"; Exp. 26.476|76; Comunica, por un día (1): que el martillero, d. Hugo Adrián Klappenbach rematará el día: 17 de abril de 1984; a las 15.30 horas, en local que exhíbense de: 15 a 18 horas, sito en la calle: Lavalle 1290, piso 9º, ofic. 1002, Cap. Fed.; siguientes bienes: 1 Par de auriculares "Senkor"; 1 Televisor, en blanco y negro; y 1 mesa para televisor, con ruedas, en estado que se encontraren a la subasta. Comisión: 10%; Seña: 30%: sin base; mejor postor; y contado; comprador debe constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado. — Firmado: Dr. Mario Zuretti (h), secretario.

$a 120 e. 10|4 Nº 95.403 v. 10|4|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPECTACION ROMEU DE CARBAJALES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. Patricia G. de Gatzke. secretaria.

$a 50 e. 6|4 Nº 46.727 v. 10|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|12|83 al 15|12,83.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza a los herederos de DELFINA CAMINOS de JUSTO y de JOSEFINA CAMINOS y de JULIA MARIA JUSTO y|o quienes se crean con derecho a la bóveda sita en el cementerio de La Recoleta designada como sepultura 1, Sección 1, tablón 19, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervenicón en los autos caratulados "Justo de Santojanni Alicia s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que los represente. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario "El Accionista".

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 240 e. 9|4 Nº 95.170 v. 10|4|84

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, notifica a JOSE DZIKOWSKY la resolución dictada en autos Welt, Moniek y otro c|Rostkovsky, Adolfo y otros s| escrituración, que dice: Buenos Aires, 8 de marzo de 1984... De acuerdo a lo solicitado hácese efectivo el apercibimiento decretado en la sentencia de Fs. 145|147. En consecuencia la escritura traslativa de dominio a que fueran condenados los accionados a otorgar será suscripta por el Juzgado en su nombre y a su costa de ser ello jurídicamente posible. — Hugo Molteni, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires. marzo 28 de 1984. — Hugo Carrillo. secretario.

$a 192 e. 9|4 Nº 51.279 v. 10|4|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BERNARDO JOSE LUIS TREFOGLI; MARIA LUISA TREFOGLI, AMELIA JULIA TREFOGLI; CLOTILDE JUANA TREFOGLI. — El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 120 e. 9|4 Nº 50.575 v. 11|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|3|84 al 29|3|84.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a Doña FRANCISCA JUANA ALMIRON a los efectos de que haga valer sus derechos en la adopción de Carlos Fabián Almirón. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 216 e. 6|4 Nº 51.162 v. 10|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 cita y emplaza por diez días a ALFREDO GULLY y CARLOS BERRETTA para que contesten la demanda, en los autos "San Martín de Nievas, Aída Argentina y otro c|Gully, Alfredo y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 168 e. 9|4 Nº 95.147 v. 10|4|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51 cita y emplaza a don GUILLERMO ALBERTO JONAS MAKINLAY para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes doctora Graciela E. Saldivo para que lo represente. — Autos "Cambiaso de Mackinlay Ana María c|Mackinlay Guillermo Alberto Jonas s|divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 216 e. 9|4 Nº 95.091 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a ADOLFO OSVALDO GERMEN para que comparezca a estar a derecho en autos: "Cardozo, Faustina c|Suipacha Inmobiliaria Fin. Com. e Ind. S. A. y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1984. — Julio César Dávolos, secretatrio.

$a 192 e. 9|4 Nº 51.237 v. 10|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 en autos: "SRUR, ALBERTO s|Cancelación" ha ordenado: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983 ...decretase la cancelación de: a) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.366 por la suma de $a 2 063,51, con un interés de 299,81 por ciento, emitido por el Banco Alas, Sucursal sita en Montes de Oca 895, Capital, con fecha de vencimiento 13 de octubre de 1933. — b) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.367, por igual valor, interés y fecha de vencimiento que el anterior, también emitido por el Banco Alas ... Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos ...siempre que en el intervalo no deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. - Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Posina, secretaria.

$a 2.520.- e. 26|3 Nº 93.223 v. 16|4|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a HECTOR OSCAR PANUNZIO, para que comparezca a estar a derecho en autos "De Gregorio, Alberto F. c|Panunzio, Héctor A. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 192 e. 9|4 Nº 51.244 v. 10|4|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por sesenta días la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 889.380 contra Banco de Londres y América del Sud por $a 2.718,98, a favor de MATHOV CECILIA y|o CARLOS MATHOV y|o GERARDO JAVIER MATHOV y|o IRINA MATHOV, de conformidad con lo ordenado en autos Mathov, Irina s|Cancelación. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.649 v. 27|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Panelectric S.A.I.C.F. e I.. el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 293 inc. 8º Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Sec. 19, cita a los acreedores de FRANCISCO ANTONIO GATTO, domicilio comercial Escalada 2169, Capital; a presentarse en el concurso preventivo que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, a mi cargo, a presentarse ante el Síndico señor Enrique Figini, domiciliado en Avenida Alvear 1391, 1er. piso, oficinas 107|108, de esta Capital, a fin de verificar sus créditos antes del 24|5|84, en el domicilio indicado. Asimismo se hace saber que la junta de acreedores se realizará el día 9|8|84, a las 8 horas, en el Juzgado; ello con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en la Nación.

Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 720 e. 5|4 Nº 94.629 v. 11|4|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos "MANZANO, PAULA y otra s|cancelación de certificado transferible" cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: Buenos Aires, 15 de febrero de 1984: I) Por presentado, por parte y constituido el domicilio. II) Atento que con la copia de "orden de no pagar" se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 14.678,50 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible por la suma de $a 14.678,50 por el plazo de treinta días y vencimiento 10|2,84. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Previamente notifíquese al Banco Alas Coop. Ltdo. de lo precedentemente resuelto. — Marcelo Gebhardt, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 3.960 e. 4|4 Nº 94.428 v. 26|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S.A.R.I.C., con domicilio en Lavalle 482, piso 11, Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de mayo de 1984 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos al síndico contador Omar Armando Pantanali, con domicilio en la Avda. Corrientes 1565, 3º piso; "11", Capital Federal. Señálase el día 13 de agosto de 1984 a las 10 horas para la reunión de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 720 e. 9|4 Nº 95.077 v. 13|4|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO VITIS Y CIA. S.R.L, s|quiebra, Expte. Nº 46.323|84, el síndico contador designado es el señor Miguel Reisfeld, con domicilio constituído en Cangallo 1333, 9º piso, Of. 72 de esta Capital Federal, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1984. Señálase la audiencia del día 10 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación el concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrarán con los que concurran en caso de corresponder. Se intime a quienes tengan bienes

y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 9|4 Nº 1.369 v. 13,4,84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CELINA S.C.A. s| quiebra s|incidente de extensión de quiebra" se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de Celina S.C.A. y del doctor Oscar César Baratelli y que por los autos caratulados "Celina S.C.A. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto como casual la conducta del fallido Oscar César Baratelli.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 9|4 Nº 1.370 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de XENEX S.A. — El Síndico es el contador Heriberto Eduardo Luchini, con domicilio en la calle Montevideo 536, 6º A, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de mayo de 1984, en caso de corresponder la junta se celebrará el 2 de agosto de 1984, a las 10 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 los días 12 de junio y 4 de julio de 1984, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbense pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y/o administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, inc. 7 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Miguel Gustavo García Costa, secretario.

e. 5/4 Nº 1.318 v. 11/4/84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, autos: "C. Della Penna S.A.C.I. c|Dall' Armellina, Héctor Horacio s|Ejecutivo", Expte. 8.796, cita y emplaza a HECTOR HORACIO JOSE DALL' ARMELLINA y ENRIQUE AUGUSTO RONDOLINI, a estar a derecho, dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 216 e. 9|4 Nº 95.090 v. 10|4|84

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, de la doctora Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a PROTON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Viamonte 1479, piso 10º, "B", hasta el día 1º de junio de 1984, para que el referido funcionario de la quiebra presente su dictamen antes del día 27 de junio de 1984. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Y a la primera para que dentro de 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, abril 2 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6|4 Nº 1.365 v. 12|4|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c|Osalco S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación, Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. I. A., mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Michienzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7 000, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

a. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 9|4. — Vence: 11|4|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|11|83	FELIPE FRANCISCO AGUIRRE	94.974
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|4|84	PURIFICACION PARADA DE SORIANO	51.211
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|3|84	TATO o CESAR TATO ALCOBRE	51.178
3	6	Alberto Ugarte	2|4|84	LIA ELINA VALLE DE MARINI	51.144
3	6	Alberto Ugarte	30|3|84	EDUARDO MIGUEL GIORELLO	51.147
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|3|84	MARIA ANGELICA BRACAMONTE	94.912
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|3|84	OSCAR ANGEL ROMERO	94.949
4	8	María del Carmen Aguirre	29|3|84	CONCEPCION PAGLIANITTI DE MACCARONE y GREGORIO MACCARONE	51.142
5	9	Patricia E. Castro	27|3|84	MIGUELINA KIRSNOWSKA o KIRSZNOWSKA o MIQUELINA KIERZNOWSKA y ANTONIO ALEJANDRO FIRLIKOWSKY o FIRLIKOWSKI	51.204
6	11	Hugo Carrillo	21|3|84	ANTONIO LOMBARDI	51.173
7	13	Rolando Hugo Falke	30|3|84	JOSE OTERO	51.183
7	14	María D. Basigalupo de Moreno Ocampo	29|3|84	JOSE CASTIÑEIRA	51.200
8	15	Adolfo María Repetto	16|3|84	BEATRIZ MARIA DE PIETRO DE MICONI	51.180
8	16	Adriana C. de Frezza	27|3|84	RODOLFO HECTOR MERZARI	51.214
10	19	Martín J. Durand	19|12|83	MARIA ESTELA RUSSO DE LAMBERTI	94.934
10	19	Martín J. Durand	13|3|84	INES CONCEPCION BLANCO DE MARTINEZ	51.218
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|84	EMILIO RISIMINI	51.187
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|3|84	AIDA TOREA DE MAGNE y JUAN MARIO MAGNE	51.185
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|3|84	GUILLERMO ASUNCION CABRAL	51.222
11	22	José María Irigaray	22|3|84	ABEL JOSE MANTEROLA	94.839
11	22	José María Irigaray	27|2|84	JORGE FARIÑA	94.871
12	24	Ezequiel E. Gaitía	23|3|84	NELIDA BRUNI DE BRINZO	51.215
12	24	Ezequiel E. Gaitía	2|4|84	MARIANO CARLOS LOZA	51.143
12	24	Ezequiel E. Gaitía	22|3|84	AIDA CONTI DE D'ONOFRIO	51.169
13	26	María Celia García Zubillaga	27|3|84	AGUSTIN OLVIDO MARTINEZ	94.877
13	26	María Celia García Zubillaga	14|3|84	JORGE RICARDO COMPTON HALL	94.887
13	26	María Celia García Zubillaga	30|3|84	JACINTO MANUEL SUAREZ	51.210
13	26	María Celia García Zubillaga	23|2|84	JUAN JOSE RODOLFO SOUCARROS	94.858
14	27	José Luis Caruso	29|3|84	ADOLFO RAUL BISIGNANO	94.897
14	28	Guillermo C. Mercado	3|4|84	ELENA MARIA PALLASTRELLI DE GARCIA	94.812
14	28	Guillermo C. Mercado	3|4|84	RICARDO ENRIQUE IGLESIAS	94.826
15	29	José Eduardo Russo	30|3|84	DIEGO SERAFIN GUIDOTTI	51.156
15	30	José Luis González	26|3|84	ISMAEL DONANTUENO	51.157
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30|3|84	JACINTA ALBISU DE CRESPO	94.809
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	23|3|84	REBECA CAPELUTO DE ISRAEL y SALOMON ISRAEL	51.212
17	34	Tristán Bravo	28|3|84	CONCEPCION LOUREIRO VIUDA DE TORMENA	51.170
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|84	FELIPE PAEZ	51.188
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|84	LEONARDO LOPEZ	51.145
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|3|84	ADELA STRAIMEL DE BECKER	51.195
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|3|84	MARIA TERESA GINESTA DE VALERO	51.165
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|3|84	ARMANDO JULIO SURCHI	51.166
20	40	Celia Angeles Pérez	23|3|84	RAMON REBALDERIA	94.838
20	40	Celia Angeles Pérez	2|4|84	RAUL ORESTE ARCISIO BORRA	94.890
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|4|84	CARMEN SENDIN VIUDA DE DEL BUONO	94.866
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|3|84	JULIA GARCIA	51.182
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|3|84	ILSE SCHMIDT DE MAYER	94.808
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|3|84	PEDRO KOCABIUK	94.811
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|84	JUAN JOSE FAGES y CARLOTA CORMINAS DE FAGES	51.181
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|12|83	JOSEFA HERMINIA CARRERA DE ROTONDO	94.824
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|3|84	VICENTA CELIA DALMAU DE MOLTRASIO	51.164
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|84	LUIS PEREZ OFFICIALLEGUY	51.159
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|3|84	GREGORIO SALVADOR PITEO	51.158
24	48	Rubén H. Malatesta	20|3|84	MARIA ESTHER ARAGON DE SALANDRA	51.161
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|84	MARIA VALENCIAGA PUERTAS	51.216
24	48	Eduardo Antonio Collazo	30|3|84	CLAUDIO CAUCIÑO	51.219
24	48	Rubén H. Malatesta	7|3|84	EDUARDO SUAREZ CARIDAD	51.167
24	48	Rubén H. Malatesta	27|3|84	ELVIRA JOSEFA LUNA DE RICCIARDELLI y HERCULES CAYETANO AMADEO RICCIARDELLI	94.876
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19|3|84	JACOBO SEGALIS	51.190
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|4|84	CHOUSAL DE MESSINA, ESCLAVITUD	51.174
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|3|84	LUIS ALBERTO RUGGIERI	94.904
26	51	Julio César Dávolos	22|3|84	BENEDICTA RAMIREZ DE LEALES	94.959
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|3|84	ALCIRA FERRARIO DE FERREYRA	51.194
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|3|84	EPIFAÑIO BOSCO	51.176
27	54	Miguel Angel Secchi	22|3|84	JUAN ALBERTO POGGI	51.175
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|84	ENRIQUE FOJO	94.819
27	54	Miguel Angel Secchi	27|3|84	MARTHA SUSANA LUMBRERAS	51.146
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|3|84	AGUSTIN VILLA	51.152
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|3|84	RAFAEL MARTI	51.186
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|2|84	RICARDO ROLADO PARERA	94.981
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|3|84	SANTIAGO GETTE	94.840
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|3|84	EGIDIO CANDIA	51.179
29	58	Marta Amelia Beiró	8|3|84	IRMA MARIA BENVENUTO DE SCHENONE	51.203
29	58	Marta Amelia Beiró	29|3|84	HILDA PODGAETZKY	94.918
29	58	Marta Amelia Beiró	29|3|84	CESAR EMILIO FOLCIA	51.217
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|84	ALCIRA TERESA RIBAS DE TOSCANO	51.223
30	59	Santiago González Balcarce	28|3|84	JOSE ANTONIO LOPEZ	51.171
30	59	Santiago González Balcarce	21|3|84	ANUNCIACION DASCANIO VDA. DE VITULANO	94.898
30	60	Ester Riesel	1º|2|84	FERMIN MOREIRA	51.221
30	60	Ester Riesel	8|9|82	RAQUEL PITTALUGA	51.197
30	60	Ester Riesel	2|4|84	ALDA BARBARA DE ARDUINO	51.184
30	60	Ester Riesel	26|3|84	ANTONIO FERREIRA MESQUITA	51.150

e. 9|4 Nº 69 v. 11|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos: "RIQUELME, CELSA s|cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.622, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.027,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses pactados, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|3 Nº 921 v. 13|4|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., en autos: "Dorfman Daniel c|Danziger José s|Ejecutivo', hace saber

a JOSE DANZIGER la sentencia dictada en autos cuya parte dispositiva dice "Buenos Aires, junio 22 de 1983. — Autos y Vistos: I ... II .... Por ello y de conformidad con lo establecido por los arts. 542, 551 y 558 del C.P. Sentencio de remate este juicio y en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra José Danziger hasta hacerse al acreedor Daniel Dorfman íntegro pago del capital reclamado por el monto de pesos argentinos tres mil trescientos cuarenta y seis con setenta y cuatro centavos ($a 3.346,74) con más la suma de pesos resultante del reajuste por desvalorización monetaria indicados precedentemente. Con costas a cargo de la parte vencida las que se fijarán una vez que haya sido aprobada la liquidación respectiva. Tiénese por constituido el domicilio del demandado en los estrados del Juzgado. Notifíquese. — Héctor M. Di Tella, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Esther Fernández Moore, secretaria.

$a 456 e. 9|4 Nº 51.287 v. 10|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por el término de cinco días a JOSEFA IRMA FALCO de GONZALEZ y SILVIO PEDRO BARBIERI en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Silvestre Construcciones S.R.L. y otros sobre cobro ejecutivo de $a 7.500" a reconocer la firma de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en rebeldía y a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983 Oscar Sergi, secretario.

$a 264 e. 9|4 Nº 51,274 v. 10|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 días en autos: "CARRACEDO de RODRIGUEZ, PILAR y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0056997|0 de $a 700, expedido el 23|5|83 con vencimiento el 23|6|83 en Agencia Liniers, Banco de la Nación Argentina, depositantes Pilar Carracedo de Rodríguez y Amable Rodríguez. Autorízase su pago transcurridos 60 días última publicación no mediando oposición terceros.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1983. Ana M. Cusnik, secretaria.

$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.614 v. 27|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: CADEVA S.A.C.I. s|Quiebra, Expediente Nº 11.649, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Silvana Apter, domicilio Uruguay 667, piso 5º, departamento C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 11 de junio de 1984, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta celebraráse con los que concurran el día 30 de agosto de 1984 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 5|4 Nº 1.319 v. 11|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría número 47 a cargo de la que suscribe hace saber por el término de sesenta días en los autos CUITIÑO DE FERNANDEZ, ELISA HAYDEE s|Cancelación, a quien pueda tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0765399, librado por el banco The Chase Manhattan Bank N. A., Sucursal Nº 6, con vencimiento a los 35 días de su emisión o sea el 7|12|83 que se autorizará su pago a nombre de Elisa Haydee Cuitiño de Fernandez, transcurrido sesenta días de la última publicación, si no se dedujeren oposiciones. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 2.340 e. 27|3 Nº 93.467 v. 17|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a los codemandados TALMA S.A.C.S.F.A., ENRIQUE PERL y BERNARDO PERL en los autos caratulados "Caja de Crédito El Porvenir Cooperativa Limitada c|Talma S.A.C.S.F.A. y otros s|ejecutivo", para que dentro del término del quinto día se presenten a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Jorge Del Valle Puppo, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 240 e. 9|4 Nº 51.282 v. 10|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 6|4. — Vence: 10|4|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|3|84	LUCIANO COLLIN	51.134
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|3|84	CLARA SALAVE DE SCHNEIDER	51.138
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|3|84	MARIA GRACIANA DI DOMENICO DE LANDOLFI	51.116
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|3|84	JOSEFA AGUSTINA ARGAÑARAS	51.117
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|84	MANUEL VALES	94.694
2	4	Horacio Roberto Granero	30|3|84	ROSA ERCILIA VITALE DE LUNA	51.108
2	4	Horacio Roberto Granero	29|3|84	ELISA MABEL YORIO DE SALSO	94.624
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|12|83	ISABEL RODRIGUEZ	51.125
5	9	Patricia E. Castro	29|3|84	ENRIQUE ABELARDO DELGADO	94.657
5	9	Patricia E. Castro	27|3|84	ANTONIO MUSACCHIO Y ANGELA AMITRANO DE MUSACCHIO	94.666
6	11	Hugo Carrillo	22|3|84	ALFREDO ROBERTO GUILLERMO PAYAROLA	51.086
6	12	Lucas Aon	26|3|84	ADELA FRANCISCA PIERGENTILI DE ROULET y JOSE SILVANO ROULET	51.133
7	13	Rolando Hugo Falke	16|3|84	JOSE DOMINGO MARTINEZ	51.107
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|84	DANTE ANSELMO ERCOLINI	51.115
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|84	JUAN IANUZO	51.129
7	13	Rolando Hugo Falke	28|3|84	ELENA DELIA FANDIÑO o ELENA DELIA FANDIÑO DE CAMBON	94.622
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	19|3|84	LUISA AMBROSIA PIZZI DE DOMINIONI	51.124
8	16	Adriana C. de Frezza	30|3|84	MANUEL SOLA	51.119
10	19	Martín J. Durand	29|3|84	JOSE BRUSKI	51.076
11	21	Julio Campos	23|3|84	ISAAC SALOMON KOLKER	51.068
11	22	José María Irigaray	27|3|84	CARMELO SPAGNOLO	57.070
11	22	José María Irigaray	29|3|84	CARMEN ARES DE FERNANDEZ	51.127
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|3|84	DAMIAN ESTEBAN	51.118
13	25	Fernando B. Menéndez	30|3|84	DOLORES MARIA POMBO	51.094
13	25	Fernando B. Menéndez	22|3|84	RAMON POSE o POSE REINO	94.615
13	26	María Celia García Zubillaga	28|2|84	DOMINGO FERNANDEZ	94.632
14	27	José Luis Caruso	3|5|83	BLANCA ESTHER CARRIZO DE BENVENUTI, JOSE BENVENUTI y ROBERTO BENVENUTI	51.083
14	27	José Luis Caruso	22|3|84	JOSE ANIBAL FONT	51.109
14	27	José Luis Caruso	29|3|84	ANGELA MODESTA BAVA	51.110
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|83	ERMINDA MARISCAL DE DULCE	51.093
15	29	José Eduardo Russo	21|3|84	MANUEL DE SOUZA CARVALHO o MANUEL DE SOUSA CARVALHO; SOFIA SOLEDAD MARQUEZ o SOFIA MARQUES DE CARVALHO o SOFIA DE LA SOLEDAD MARQUES o SOFIA DE LA SOLEDAD MARQUES CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES DE CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES CARVALHO DE SOUZA CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES CARVALHO DE de SOUSA CARVALHO y MANUEL OLIVIO de CARVALHO	51.088
15	29	José Eduardo Russo	20|3|84	DOMINGA ROSA LOCANI DE del SAZ y ARQUIMEDES ALFREDO DEL SAZ	51.097
15	29	José Eduardo Russo	29|3|84	NAJMAN KAPELIUJ	51.111
15	30	José Luis González	26|3|84	AMELIA CROCI DE COÑUEL	94.625
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|3|84	CLORINDA ENRIQUETA ZEREGA DE LLOSAS	51.091
17	34	Tristán Bravo	15|3|84	ISIDRO PEREZ	94.609
18	36	María Isabel Millán	21|3|84	TANIA ALTERMAN DE MARMAN	51.121
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|3|84	JACINTO PAPASSO	51.069
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|11|83	MANUEL JACINTO ALFONSIN	51.075
20	40	Celia Angeles Pérez	30|3|84	DOMINGA PRESTIA DE VIGNOLO y LUIS AQUILES VIGNOLO	51.132
20	40	Celia Angeles Pérez	30|3|84	HILDA BEATRIZ LAMIONE DE de MARCO	94.751
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|3|84	DAVID GERTEL	51.071
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|3|84	ELVIRA MARIA PINASCO DE ROCCATAGLIATA	94.802
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|3|84	PEDRO LUIS AGOTE	94.775
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|3|84	AMILCAR PEZ	94.674
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|84	ADOLFO BOGARIN	51.104
23	45	Ana M. Beneventano	14|3|84	ELENA MARIA BORDA DE GONDRE	94.661
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|3|84	ROSA ROSSI DE ROUSSEL	51.128
24	48	Eduardo Antonio Collaso	26|3|84	VICENTE LUIS PRONESTI	94.726
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	28|3|84	DOMINGO LAVIA	51.073
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	30|3|84	ISABEL MARIA ALICIA DOLAN	51.135
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	28|3|84	EUGENIA JUDKOWSKI	94.708
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	28|3|84	FRANCISCA DO-CEU	94.750
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	28|3|84	GOHARIK HOSSIAN DE POLATIAN	94.768
25	50	María E. Giraudy	15|3|84	ROSA GRASSI DE FREZZA	51.085
25	50	María E. Giraudy	27|3|84	JOSE SCORCELLI	94.702
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|3|84	EMILIO MANUEL SALAS	94.776
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|83	ANA BIBIANA JERONIMA BONFIGLIO DE VACAREZZA	51.126
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|84	FRANCISCO EDUARDO VIÑALES y EDUARDO ARMANDO VIÑALES	51.130
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|3|84	CELIA RAQUEL MARCHESE DE DESTEFANIS y ALEJANDRO CESAR DESTEFANIS	51.130
29	58	Marta Amelia Beiró	29|3|84	ALICIA PAPADOPULU DE KEYLIAN	51.105
29	58	Marta Amelia Beiró	28|3|84	MATEO ALIANAK	94.749
30	59	Santiago González Balcarce	26|3|84	ESTHER RAMONA GRECO DE ROBLES	51.098
30	60	Ester Riesel	19|3|84	MANUEL GASCON	94.712

e. 6|4 Nº 68 v. 10|4|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: COVINCO S.A. s|quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires 6 de marzo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 5|4 Nº 1.320 v. 11|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, en los autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s|Cancelación de pagaré prendario" ha decretado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89, 101 y 103 del Decreto Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré prendario librado en la ciudad de Buenos Aires el 12|8|82 por Noblex Argentina S.A.C.I. a la orden del Banco de Londres y América del Sud, por $a 180.000 (originariamente 1.800.000.000 Ley 18.188), con vencimiento el 8|2|83 pagadero en Capital Federal, Reconquista 101, garantizado con prenda con Registro E 167.227 del 10|11|82. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 1.800 e. 28|3 Nº 93.657 v. 18|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a don DIETER WARDIG a estar a derecho en los autos caratulados "Khaytzis, Elena c| Wardig, Dieter s|Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 343 C.P.C.). — Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, Secretaria. —

$a 324 e. 6|4 Nº 94.899 v. 10|4|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a MARIO CHARRUA y ANA MA-

RIA DIGIORGIO de CHARRUA, en los autos caratulados "Briones Pedro Saú y otro c/Charrúa Mario y otra s/sumario" para que comparezcan en el término de diez días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Oficial Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984.
María Bianca Noodt Taquela, secretaria.
$a 240 e. 9/4 Nº 51.286 v. 10/4/84

—— Nº 39 ——

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría de la Dra. Nora Cristina González de Rosello, cita a la firma KRAICER Y WAINZTEIN S.R.L. para que dentro de los diez días comparezca en autos: "Poiero Osvaldo Sergio c/Kraicer y Wainztein S.R.L. s/transferencia automotor", a contestar la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. —
Nora O. González de Rosello, secretaria.
$a 192 e. 9/4 Nº 95.100 v. 10/4/84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "BALCALDI, GUSTAVO OSCAR - BALCALDI, DE AVILA MONICA ALBENE - AVILA, GUILLERMO RAMON s/inf. art. 286 del Código Penal", expediente Nº 37.652, que se tramita por ante la Secretaría Penal interinamente a cargo del suscripto, cita llama y emplaza a Guillermo Ramón Avila, argentino, hijo de Washington y de Olga Lucía Sirolli, nacido el 9/10/50 en Capital Federal, de profesión chofer, estado civil soltero, con último domicilio conocido en Avenida Los Pioneros Nº 4500, de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, República Argentina, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 26 de marzo de 1984. —
Carlos R. Compairel, secretario.
e. 6/4 Nº 1.307 v. 10/4/84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

—— Nº 23 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en autos: "CAMINOS S.A. c/SINDICATO UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION s/Cobro de pesos", Expediente Nro. 26176, que el Martillero, señor Raúl Oscar Chevillard: Rematará el día 17 de abril de 1984 a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí Nº 647 de la Capital Federal, Tel. 37-3607, la siguiente propiedad: Un Hotel, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, sito en la calle Almirante Brown Nº 2257, entre las de Corrientes y Entre Ríos, a 1 cuadra de Av. Colón, a 2 de la Plaza de igual nombre, a 4 del Casino, Provincial y Playa Bristol, que consta de sótano, planta baja, entrepiso, 3 pisos en alto y azotea, que según planos, totalizan 1.398 m.c. de superficie cubierta. Incluye, recepción, administración, estar, bar-comedor, cocina y 9 habitaciones en Planta baja, estar en Entrepiso, 3 plantas gemelas con 18 habitaciones c/u., que hacen un total de 63 habitaciones con baño privado, agua caliente, calefacción, doble placard y música funcional, con una capacidad de 130 plazas. En terraza practicable, lavadero, sala de máquinas de ascensor y habitaciones de servicio; edificado sobre lote de terreno que mide 12,99 de frente por 30,31 de fondo, con una superficie de 394 m.c.. todo en buen estado de conservación y de una antigüedad de 11/12 años. Se entregará desocupado y con todo lo adherido o amurado existente en el Establecimiento, sin incluir el mobiliario ni las obras de arte que lo adornan. A fs. 444, Catastro: Circunscripción I, Sección B, Manzana 161, Parcela 11. Según Título: Manzana 195, Lote 4, Matrícula 52.095 (142/73). Deudas: A fs. 446, Municipales, al 31/12/83, $a 12.253. A fs. 448, O.S.N. al 20/10/83, $a 4.363,42. A fs. 434, Impuesto Inmobiliario al 31/10/83, $a 148.320,13. La propiedad puede visitarse diariamente de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. En expediente obra constatación efectuada y planos del edificio. Base de venta: $a 1.117.606 (2/3 Valuación Fiscal) Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Boleto 0,5 %, todo en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1984. —
Félix G. de Igarzábal, Secretario.
$a 1.008 e. 6/4 Nº 94.869 v. 10/4/84

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ de AYALA ILDA y otro c/VALDEZ FRANCISCO A. s/escrituración" (Expte. Nº 24.376) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 16 de abril de 1984 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle IBERA 5127, Capital Federal, Matrícula FR 16-46034 que consta de local al frente, 3 habitaciones, cocina, baño y patio, edificado sobre un terreno de 8,70 m. de fte. al S.E.; 8,50 m. en su contrafte. al N.O.; 22,51 m. al S.O. y 22,23 m. al S.E., ocupado por propietarios según consta a fs. 453. Base: $a 200.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 a partir del día 11 de abril de 1984.
Buenos Aires, 2 de abril de 1984. —
Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 504 e. 9/4 Nº 95.070 v. 11/4/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 4, comunica por cinco días en autos caratulados "RETIMETAL S.A. s/quiebra, s incidente de subasta", Expte. 48.548, que el martillero Sr. Gustavo V. L. Lauría, rematará, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, el día 26 de abril de 1984, a las 9.30 hs., la oficina sita en Carlos Pellegrini 27, esquina Rivadavia 981-89 de Capital, identificada con la letra "I" del piso 4º. Unidad 39, que consta de dos ambientes, baño y cocina, con una superficie cubierta propia de 34,19 m2 y un porcentual del 0,35 %. La propiedad se encuentra desocupada. Registra las siguientes deudas: Municipal: $a 139,40; Obras Sanitarias $a 4.226,73. Expensas: $ 3.961,07 por capital al mes de marzo del corriente año, sujeto a reajuste por el trimestre de abril, mayo y junio le corresponde una expensa de $ 2.359,44. Base: $a 11.569,03 (2/3 de la valuación) al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El saldo deberá ser oblado dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 580 del C.P.C.C. La propiedad podrá ser visitada los días 23,24 y 25 de abril de 1984 en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 4 de abril de 1984. —
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 1.320 e. 9/4 Nº 95.085 v. 13/4/84

—— Nº 4 ——

Juzgado de Comercio Nro. 4, Secretaría Nro. 7, comunica por 3 días en el juicio: "RIVERO, ENRIQUE N. c/LA-BRUNA, VICTOR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 35.823), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 13 de abril de 1984, a las 16 horas, en Tacuarí 547, Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en esta ciudad, calle Bucarelli Nº 2657/61/69 entre Cullen y P. I. Rivera, unidad funcional Nº 10 del 3er. piso, letra "A", con una sup. total de 65 m2. y un porcentual de 3,14. El inmueble se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, y balcón a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, según constancias en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 102, parc. 8. Deudas: Por O.S.N. $a 217,87 por A.B.L., C.T. y C.P. y A.: $a 434,60. Base: La 16.275,01. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 2 de abril de 1984. —
Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
$a 720 e. 6/4 Nº 94.868 v. 10/4/84

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "INDUSTRIA SAAVEDRA S.A.I.C.A. s/Quiebra - Concurso Especial por KONEX S.A.C.I.F.I.M.", Expediente Nº 59.694, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 24 de abril de 1984, a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Canon Modelo NP 200 Nº 30207913 con todos sus accesorios en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Córdoba 1235, P.B., Capital Federal. Base: $a 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de abril de 1984. —
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 336 e. 9/4 Nº 51.235 v. 10/4/84

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en los autos "EMPRESA SCHIAVI S.R.L. CONSTRUCTORA s/quiebra", Expediente 10.416 que el martillero Alberto M. Toschi rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el día 18 de abril de 1984 a las 11.30 hs. el inmueble sito en la calle Juan Francisco Seguí 3552/54, P.B. Unidad 1, Capital Federal, el departamento consta de un palier de entrada, un dormitorio, living comedor, cocina, baño, y un patio. Superficie cubierta: 38,30 mts.2, superficie semicubierta: 1,16 mts.2, superficie descubierta: 5,82 mts.2, superficie total: 45,28 m2. Partida: 1.663.699. Base: $a 200.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El inmueble se podrá visitar los días 11, 12, 13, 16 y 17 de abril en el horario de 14 a 16 hs. La venta es al contado y con dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se halla desocupado. Ad-corpus; el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1984. —
Emilio Perea, secretario.
$a 408 e. 9/4 Nº 95.086 v. 10/4/84

—— Nº 20 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en autos "DOLCE DE MARTINEZ GLADYS MIRIAM c/CASAVEGA LUIS GREGORIO, s/ejecutivo" (Expte. número 11.092), que el día 12 de abril de 1984, a las 12 horas en Brasil 1360, Capital, donde se exhiben a partir del día 9 de abril, de 11 a 13 horas, y por intermedio del martillero don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una mesa ratona y dos repisas, una lámpara de pie en bronce, dos portamacetas, un televisor Panoramic, 17', blanco y negro, Nº 311150, una mesa para televisor, una araña hierro, un placard de madera 1,60 x 2,50, seis puertas, una de ellas deteriorada y con una sola llave, una lámpara velador bronce, un lavarropas cuadrangular Caddi, 2 controles, para 4 kilos. Venta al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y previo pago total del precio de compra. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1984. —
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 336 e. 9/4 Nº 51.236 v. 10/4/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, Secretaría del Dr. Horacio R. Liberti comunica por dos (2) días, en autos: "IRIARTE E HIJOS S.C.A. c/RODRIGUEZ, ELDA NORMA y otro s/ejecutivo" (Expte. 213.341/81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 13 de abril de 1984, a las 12.00 horas en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, de Capital, el departamento ubicado en la calle Virrey Liniers 1281/85, 2º piso, unidad Nº 5 de Capital que se compone de: living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en buen estado físico. Tiene teléfono y su número responde al 93-7600. Superficie 69,95 m2. Porcentual: 25,67 %. Ad-Corpus. Se encuentra ocupado por Juana Centurión de Rodríguez y Elda Norma Rodríguez como surge de autos. Adeuda en concepto de impuesto municipal al 1º,11 83 $a 283,00 y O.S.N. al 2/12/83 $a 2.514,09 (fs. 159). Base: $a 22.459,94 al contado y mejor postor. Seña: 10 %; Comisión: 3 %; sellado de ley 0,5 % todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 11 y 12 de abril del corriente año en el horario de 9.30 a 12.30. El inmueble está libre de expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. —
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a 528 e. 9/4 Nº 95.083 v. 10/4/84

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, sito en Callao 635, 6º, a cargo de Carlos A. Valora, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS HUERGO 349/51 c/De Manech o De Menech María Ester s/Ejecutivo - Cobro de expensas (Expediente Nº 205.148/82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 17 de abril de 1984, a las 11 horas, en el local de Ventas de las Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: A) La unidad funcional Nº 4, ubicada en el Segundo piso, letra "A"; y B) La séptima ava parte indivisa de la unidad complementaria - letra "I", ambas del inmueble de la calle Huergo 349/351, entre las de Arévalo y Chenaut, todas ellas de Capital Federal. — La U. F. Nº 4: consta de: a) tres dormitorios, dos de ellos dan al balcón sobre el frente a la calle Huergo, el restante es interno. Todos tienen un placard empotrado; b) un living - comedor amplio, con salida al balcón y también con frente a la calle Huergo; c) un baño y toilette, azulejado y con todos sus artefactos en perfecto estado y funcionando; d) cocina y office unidos, con una gran mesada, con mueble abajo y otro en la parte superior; e) pequeño patio de servicio con pileta de lavar de material empotrada; f) una pieza de servicio que da al patio; g) un baño de servicio con sus artefactos sanitarios en perfecto estado; h) hall de entrada i) balcón a la calle en todo su frente. El departamento se encuentra desocupado y libre de todo bien mueble. En perfecto estado de conservación y pintura y con evidentes pruebas de que el mismo nunca fue habitado. Tiene además todos los pisos del living-comedor y los dormitorios, alfombrados con moquette nueva. La unidad complementaria "I": Destinada a cochera, se encuentra en la Planta Baja, y con entrada independiente por el Nº 351 de la calle Huergo. — Superficie total: 109,00 mts.2, por piso y Unidad Funcional, correspondiéndole un porcentual del 6,12 % con relación al conjunto del inmueble. La U. Comp. "I": Tiene una Sup. Cubierta Total de 273,93, correspondiéndole un porcentual del 6,32 por ciento. (Fs. 55/56). — Nomenclatura Catastral: (Fs. 4) — Circunscripción 17 - Sección 23 - Manzana 73 - Parcela 19 - Partida Nº 412.452 - Característica: M. H. 968-80 — Deudas: Impuestos municipales: $a 10.361,30 al 1º-8-83 (Fs. 38). O. S. N.: $a 13.804,30 al 29-7-83 (Fs. 35). Total de Expensas Comunes: $a 3.850,44 al 31-7-83 (Fs. 45). Expensas Comunes último mes febrero 1984: $a 1.990,00 para el inmueble; $a 160,00 para la cochera. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 74.623,20 (que es las 2/3 partes de la Valuación Fiscal por $a 111.934,81 de Fs. 38). La seña: 10 %. La comisión: 3 %. Y el sellado de ley: 0,50 % del importe total del Boleto de compra-venta, deben hacerse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: El 12 y 13 de abril de 1984, en el horario de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 2 de abril de 1984. —
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 1.080 e. 9/4 Nº 95.081 v. 10/4/84

—— Nº 44 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por dos días en autos SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c/MONTI ISIDRO H. y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 22.347/81, que el día 16 de abril de 1984, a las 14.15 hs., en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: El inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Virreyes, con frente a la calle Plumerillos 2465, edificado sobre un lote de terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea una superficie de 300 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección K, Manzana 24ª, Parcela 3, Partida 18.379. El inmueble se entregará desocupado, conforme la cláusula cuarta del mutuo que dice: En caso de ejecución la parte deudora deberá entregar el inmueble totalmente desocupado. Base: $a 78.637,02. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor, todo dinero efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar libremente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984.
La Secretaria.
$a 504 e. 9/4 Nº 95.082 v. 10/4/84